	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1617 de 2025 **Contratista:** URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS

Contrato de Interventoría No. 1699 de 2025 **Interventoría:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

Objeto Contrato de Obra:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

INFORME MENSUAL No. 2 **MES O PERIODO:** Diciembre de 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**	WORD	5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		12
3.1	Información general del contrato		12
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		13
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		16
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		16
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		17
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	29
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	42
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	42
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	46
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	48
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	50
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	52
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	55
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		18
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	59
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		61
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	63
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	66
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	76
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		19
5.1	Información general del contrato		19
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		22
5.3	Informes especialistas y profesionales		23
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		24
5.5	Informe matriz de riesgos.		24
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	No Aplica	
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.	No Aplica	
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		22
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	78
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	80
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	82
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	84
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	86
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		25
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	89
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	91
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		26
8	**Anexos**		28
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		96
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras	No Aplica	
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No Aplica	
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	No Aplica	

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: SANTIAGO HERNÁNEZ RENDÓN:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	31/12/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** dic-25

CONTRATO DE OBRA No.: 1617 de 2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (ESTACIÓN URIBE - PUENTE LA LIBERTAD) Y RUTA NACIONAL 5006 (PUENTE LA LIBERTAD - FRESNO) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (FRESNO - MARIQUITA)

CONTRATISTA: URBACON SAS

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DIC 2025
FECHA DE INICIO: 10/11/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 10/03/2026
PLAZO ACUMULADO: 51

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 5,941,744,791.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: A la fecha el contratista no ha solicitado anticipo
ANTICIPO AMORTIZADO:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1699 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Santiago Hernandez Rendon

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**
Estudios y diseños	0	
mantenimiento	0	0
rehabilitación	0	0
señalización y seguridad vial	0	0

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	0	0	0	0	0
Ejec	0	0	0	0	0
Proq	0	0	0	0	0
Ejec	0	0	0	0	0
Prog	0	0	0	0	0
Ejec	0	0	0	0	0
Proq	0	0	0	0	0
Ejec	0	0	0	0	0
Proq	0	0	0	0	0
Ejec	0	0	0	0	0

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4.826.205.445,00	$ -	$ 4.826.205.445
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 95.477.272,00	$ -	$ 95.477.272
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 8.582.053,00	$ -	$ 8.582.053
PROVISION PARA AJUSTES	$ 704.909.621,85	$ 133.932.828	$ 838.842.450
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I)	$ 42.910.264,00	$ 8.152.950	$ 51.063.214
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 85.820.528,00	$ -	$ 85.820.528
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)		$ 35.753.829	$ 35.753.829
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 5.941.744.791**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00
AJUSTES	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	0.00
VALOR EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0.00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **0**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



RECORRIDO INICIAL POR LA VÍA 5007 (CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, SUPERVISION Y ADMINISTRACIÓN VIAL)



RECORRIDO INICIAL POR LA VÍA 5006 (CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, SUPERVISION Y ADMINISTRACIÓN VIAL)

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental y social a la ejecución del contrato, en cumplimiento de las funciones establecidas en los documentos contractuales y la normatividad vigente. Como resultado de dicho seguimiento, se identificaron situaciones constitutivas de presunto incumplimiento por parte del contratista, las cuales fueron debidamente documentadas y puestas en conocimiento de la Entidad mediante las comunicaciones e informes respectivos. En consecuencia, la Interventoría recomendó el inicio del proceso administrativo de incumplimiento. Posteriormente, el Supervisor del contrato formuló observaciones dentro del marco de dicho trámite, las cuales fueron oportunamente atendidas y ajustadas por la Interventoría, remitiéndose nuevamente la información correspondiente. A la fecha de corte del presente informe, el trámite del proceso se encuentra en cabeza de la Entidad Contratante (INVIAS), pendiente de análisis y decisión, por lo cual se considera necesario que sea adelantado a la mayor brevedad conforme a lo previsto en el contrato y en la normatividad aplicable.

Firma:
Nombre: Angel Eduardo Galeno Burgos
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

INFORME MENSUAL NO. 02

Periodo comprendido entre el 1 al 31 de Diciembre de 2025

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DICIEMBRE DE 2025

CONSORCIO INTEREMERGENCIAS 27

NOMBRE DEL INFORME	INFORME MENSUAL No. 02
No. CONTRATO	1699 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno – Mariquita).**

N° versión	Descripción	Numerales que cambian de la anterior versión	Fecha
1	**Documento Original**	**N/A**	**02/01/2026**
2			
3			

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ángel Eduardo Galindo Burgos	Ángel Eduardo Galindo Burgos	Ángel Eduardo Galindo Burgos
		

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte y del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ha definido como prioridad dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) el fortalecimiento de la infraestructura vial primaria y secundaria del país, mediante la ejecución de programas orientados al mantenimiento periódico, la señalización, la gestión del riesgo vial y la atención de emergencias en los corredores estratégicos que conectan los centros de producción con las zonas rurales y de difícil acceso. Estas intervenciones buscan garantizar la movilidad segura, continua y eficiente, reducir las brechas territoriales y promover la competitividad regional.

En ese marco se estructuró el Contrato de Obra No. 1617 de 2025, cuyo alcance comprende la intervención integral de los corredores viales Ruta Nacional 5005, Ruta Nacional 5006 y Ruta Nacional 5007, los cuales representan ejes fundamentales para la articulación del departamento de Caldas con los departamentos del Tolima y Antioquia, y funcionan como rutas de enlace entre centros urbanos como Manizales, Fresno y Mariquita. La zona presenta un alto nivel de complejidad debido a condiciones geotécnicas inestables, alta pluviosidad, procesos erosivos y fenómenos de remoción en masa, los cuales históricamente han afectado la transitabilidad y la seguridad de los usuarios.

Las intervenciones contempladas en este contrato responden también al enfoque preventivo y de sostenibilidad que promueve el INVIAS mediante la modernización de la infraestructura, la implementación de elementos de señalización bajo estándares actualizados, la estabilización de taludes, la recuperación de la estructura de la vía y la atención inmediata de emergencias. Estas acciones buscan reducir los cierres prolongados, mejorar la seguridad vial y garantizar la prestación del servicio de transporte bajo condiciones óptimas.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental y social del contrato de obra, el Instituto adelantó el proceso de selección para la interventoría a través del **Contrato de Interventoría No. 1699 de 2025** cuyo objeto consiste en la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA 1617 DE 2025, en los sectores anteriormente mencionados. Como resultado de dicho proceso, el **CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27** fue designado como interventor.

Este proyecto reviste especial importancia para la región debido a:

- Su función estratégica como corredor logístico y de abastecimiento entre Caldas y Tolima.
- Su papel como vía de acceso a veredas, fincas, zonas cafeteras y centros de producción agrícola.
- La necesidad de mitigar riesgos geotécnicos y fenómenos naturales recurrentes.
- La mejora de las condiciones de seguridad vial mediante señalización vertical y horizontal.
- La reducción de tiempos de respuesta ante emergencias viales, que históricamente han generado cierres y afectaciones económicas.

- El potencial de impulsar el turismo, la conectividad territorial y la movilidad sostenible.

La interventoría, en cumplimiento del Manual de Interventoría de Obra Pública INVIAS 2022, tiene la responsabilidad de verificar que la ejecución del proyecto se desarrolle con eficiencia, calidad, transparencia y conformidad técnica, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos, la correcta implementación de las especificaciones y la entrega de obras funcionales y seguras para la comunidad y los usuarios de la red vial nacional.

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

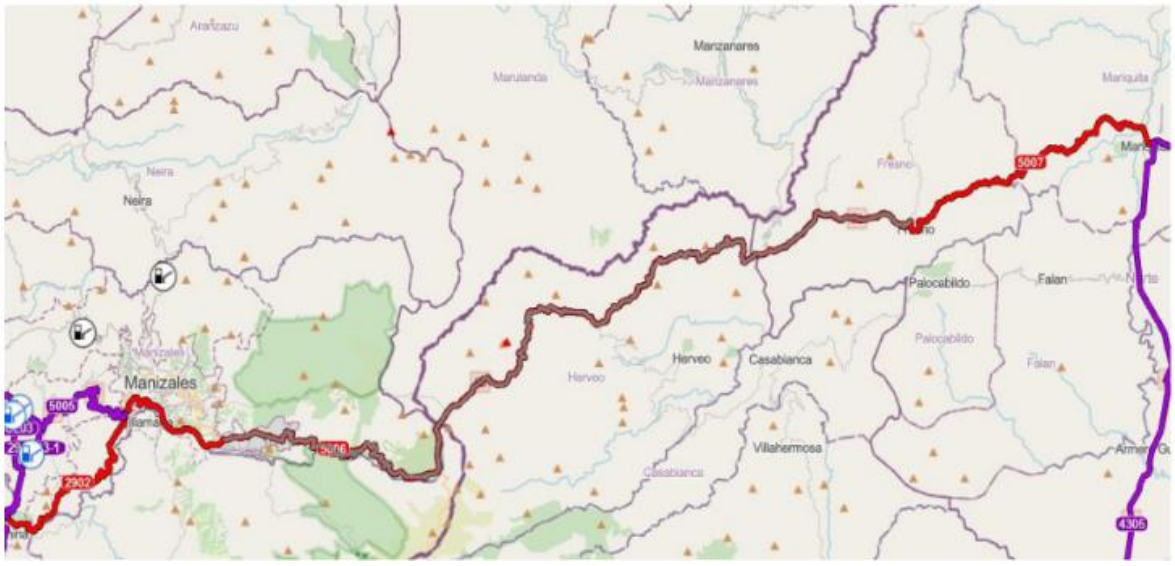
2.1. LOCALIZACIÓN:

Las actividades del Contrato de Obra 1617 de 2025 se desarrollan en el departamento de Caldas, específicamente sobre las siguientes rutas nacionales:

- **Ruta Nacional 5005** – Tramo Estación Uribe – Puente La Libertad
- **Ruta Nacional 5006** – Tramo Puente La Libertad – Fresno
- **Ruta Nacional 5007** – Tramo Fresno – Mariquita

Estos corredores integran la red vial estratégica para la movilidad entre los municipios de Caldas y Tolima, favoreciendo la conectividad hacia centros urbanos como Manizales, Fresno y Mariquita. Adicionalmente, soportan actividad agrícola, comercial, turística y de abastecimiento regional.

Los sectores presentan características geotécnicas complejas, altos niveles de precipitación, presencia de laderas inestables y zonas proclives a fenómenos de remoción en masa, razón por la cual su intervención en mantenimiento, señalización y atención de emergencias resulta crítica para la transitabilidad segura y continua.



2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

El área de influencia comprende principalmente los municipios de:

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NIT
Manizales	Caldas	890.801.160-1
Fresno	Tolima	890.700.286-5
Herveo	Tolima	800.100.057-0
Mariquita	Tolima	800.092.916-7

Los beneficiarios directos corresponden a la población que transita regularmente los corredores objeto del contrato, comunidades rurales, transportadores de carga y pasajeros, así como turistas y usuarios en general. Entre los beneficios principales se destacan:

- Mejora de la **accesibilidad y movilidad** de los habitantes.
- Reducción de tiempos de viaje y costos de operación vehicular.
- Mejoramiento de la seguridad vial con señalización vertical y horizontal actualizada.
- Respuesta inmediata y efectiva a emergencias viales, evitando cierres prolongados.
- Disminución del riesgo por inestabilidad de taludes y afectaciones por lluvias.
- Fortalecimiento de la competitividad regional y el desarrollo económico.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS:

De acuerdo con la revisión documental y con la visita técnica inicial realizada en campo, se identifica que los corredores objeto del proyecto presentan, de manera general, las siguientes condiciones:

- Tramos con pérdida de banca, erosión lateral y socavación.
- Fallas en taludes superiores e inferiores, con presencia de movimientos en masa activos y latentes.
- Carpeta asfáltica deteriorada con baches, deformaciones y agrietamientos.
- Drenajes insuficientes, taponados o con capacidad reducida.
- Señalización vertical ausente o en mal estado y señalización horizontal casi inexistente.
- Sectores con alta vegetación que reduce visibilidad y condiciones de seguridad vial.
- Ausencia de elementos de contención y seguridad en puntos críticos.

En este sentido, el jueves 18 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la reunión inicial en la Dirección Territorial del INVIAS, con la participación de la Supervisión del contrato, en la cual se expusieron las principales necesidades previamente identificadas en los corredores 5005 y 5006, a fin de que fueran consideradas por el contratista dentro del proceso de diagnóstico y ajuste de estudios y diseños.

Posteriormente, se efectuó el recorrido técnico conjunto por los corredores 5005, 5006 y 5007, con la participación de la Supervisión, el contratista, la Administración Vial (Territorial Caldas y Territorial Tolima) y la Interventoría, dejando constancia de dicha actividad en el acta correspondiente.

Como resultado del recorrido inicial, se evidenciaron patologías en el pavimento de carácter estructural y superficial, deficiencias en los sistemas de drenaje, fallas geotécnicas y sectores con problemáticas geológicas y geotécnicas de mayor complejidad, caracterizados por altos niveles de inestabilidad y exposición a derrumbes.

Dado que estos corredores son fundamentales para la movilidad intermunicipal, el proyecto contempla la ejecución de actividades orientadas a:

- Limpieza y conformación de cunetas y drenajes.
- Reparación y estabilización de taludes.
- Rehabilitación y bacheo de la estructura de pavimento.
- Demarcación y señalización vial.
- Atención inmediata a emergencias derivadas de fenómenos naturales.

Con base en el recorrido inicial, el contratista deberá dar inicio a la etapa de ajuste de estudios y diseños, con el objetivo de definir la meta física del proyecto, la cual deberá ser socializada con la Dirección Territorial de Caldas y la Dirección Territorial de Tolima, priorizando la optimización de los recursos disponibles y su focalización en los sectores con mayor nivel de afectación, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, transitabilidad y confort, conforme a los lineamientos y criterios establecidos por el INVIAS.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Las actividades a desarrollar en el marco del Contrato de Obra No. 1617 de 2025, bajo la supervisión del Consorcio Inter Emergencias 27 y de conformidad con el Manual de Interventoría de Obra Pública INVIAS 2022, comprenden intervenciones de mantenimiento periódico, señalización y atención de emergencias, orientadas a garantizar la transitabilidad, seguridad y funcionalidad de los corredores viales correspondientes a las Rutas Nacionales 5005, 5006 y 5007.

Es preciso señalar que uno de los alcances fundamentales del contrato corresponde a la definición de las obras a ejecutar y de la meta física del proyecto, a partir del diagnóstico técnico y del ajuste a los estudios y diseños. En consecuencia, las actividades que se describen a continuación corresponden a un marco técnico general de intervención, el cual podrá ser ajustado, precisado o priorizado una vez el contratista cumpla con dicha obligación y socialice la meta física con las Direcciones Territoriales de Caldas y Tolima, previa validación de la Supervisión e Interventoría.

A continuación, se describen las principales actividades técnicas susceptibles de ejecución por parte del contratista:

2.4.1. Actividades preliminares, apoyo técnico y gestión del proyecto

- Revisión, verificación y ajuste de los estudios, diseños, inventarios viales y geotécnicos entregados por el INVIAS.
- Elaboración, implementación y ejecución del PAGA – Plan de Aseguramiento de la Calidad del Proyecto.
- Elaboración y actualización del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en los sectores intervenidos.
- Localización, replanteo, control topográfico y ajuste geométrico de las zonas a intervenir.
- Diagnóstico inicial de fallas estructurales, hidráulicas y de estabilidad de taludes.
- Identificación de puntos críticos de riesgo y zonas de potencial cierre.
- Movilización y desmovilización de maquinaria, equipos, campamentos y personal técnico.

2.4.2. Obras de mantenimiento periódico y rehabilitación de la vía

- Conformación, limpieza y reconstrucción de cunetas, bordillos, filtros, bajantes y sistemas de drenaje longitudinal y transversal.
- Limpieza, descolmatación y recuperación de alcantarillas, box culverts y obras de drenaje.
- Perfilado, reparación y bacheo en la superficie de rodadura con mezcla asfáltica en caliente (MDC-2 y MDC-3) o mezcla en frío según el caso.
- Suministro, transporte y extensión de mezcla asfáltica, incluyendo imprimación, riego de liga y compactación.
- Estabilización de cartera vial con materiales granulares (Subbase, Base Granular).
- Construcción o rehabilitación puntual de estructuras menores (cunetas revestidas, aletas, canales, filtros, zanjas de coronación).
- Tratamientos superficiales bituminosos para conservación de la carpeta.

2.4.3. Estabilización de taludes y manejo geotécnico

- Excavaciones en cortes y rellenos controlados para estabilización.
- Conformación y Re perfilado de taludes inestables.
- Construcción de muros de contención, muros en tierra armada, gaviones y terrazas.
- Instalación de drenes horizontales profundos, chimeneas drenantes y filtros.
- Colocación de mallas de protección, malla triple torsión, malla de alta resistencia y anclajes activos y pasivos.
- Bioingeniería: hidrosiembra, revegetalización, control de erosión y geo celdas.

- Retiro de material suelto, deslizamientos y remoción de masa.

2.4.4. Atención de emergencias viales

- Remoción de derrumbes, caída de roca, material vegetal y taponamientos.
- Recuperación de banca en sectores afectados por deslizamientos o socavación.
- Reparación urgente de estructuras hidráulicas colapsadas.
- Habilitación rápida de pasos provisionales para restablecer la transitabilidad.
- Suministro de materiales para contingencias: recebo, afirmado, tuberías, geo sintéticos, mallas.
- Apoyo integral a emergencias derivadas de lluvias, crecientes súbitos, inestabilidad geotécnica o eventos naturales.

2.4.5. Señalización y seguridad vial

- Instalación de señalización vertical en acero galvanizado con película reflectiva tipo XI.
- Instalación de señalización temporal para manejo de tráfico durante la obra.
- Reposición e instalación de defensas metálicas (guardavías) y terminales de seguridad.
- Demarcación de señalización horizontal con pintura acrílica o termoplástica reflectiva, incluyendo bordes, ejes, símbolos y líneas de canalización.
- Instalación de tachas reflectivas, hitos, delineadores y dispositivos de seguridad vial.
- Implementación de sistemas de contención y elementos de protección en puntos críticos.

2.4.6. Obras complementarias

- Rehabilitación y mejoramiento de accesos, canalización de aguas superficiales y obras de drenaje rural.
- Limpieza de la zona de intervención y disposición final de material.
- Adecuación de zonas de parqueo temporal para maquinaria.
- Cierre técnico de actividades y entrega de documentación final: planos as-built, memorias de cálculo, registros topográficos y geotécnicos.

Debido a las condiciones geológicas y climatológicas de las rutas 5005, 5006 y 5007, se deben tener en cuenta:

- Alta pluviosidad que afecta la estabilidad y drenaje.
- Taludes con alta susceptibilidad a remoción en masa.

- Estructura vial deteriorada por el exceso de humedad.
- Vías estrechas que requieren control estricto de tráfico.
- Alto flujo mixto (vehículos pesados, transporte agrícola, motocicletas).

Por lo cual las obras deben ejecutarse con estricto control de calidad, monitoreo topográfico permanente, geotecnia aplicada y medidas preventivas de seguridad vial.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

No. Proceso de Selección	LP-DEO-SGI-020-2025
No. ID del SECOP	CO1.PCCNTR.8285651
Contrato	1617 de 2025
Contratante	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
NIT	800.215.807-2
Contratista	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT	89.010.466-3
Consorciados	No Aplica
Representante Legal	LUZ STELLA TORRES CADAVIES ALEXANDER GARCIA OSORIO (REPRESENTANTE LEGAL SUPLETE)
Objeto	MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).
Valor del Contrato	CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE. ($5.941.744.791) MONEDA CORRIENTE.
Anticipo	Hasta el 20 % del valor básico del contrato
Valor Anticipo	$ 669.056.271,4 (Nota: El contratista de Obra NO ha solicitado anticipo)
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2025.
Fecha de suscripción	16 de septiembre de 2025

Fecha Acta de inicio	10 de noviembre de 2025
Fecha de terminación actual	10 de marzo de 2026
Dirección	Cra 54# 64-245 Edf. Ccol Barranquilla
Teléfono	321 4968631
Correo	urbacon.1617invias@gmail.com - gerencia.urbacon@gmail.com

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES:

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la documentación inicial y de los compromisos establecidos en la Reunión Técnica Inicial, verificando la radicación, atención de observaciones y actualización de cada uno de los componentes (estudios y diseños, análisis de precios unitarios, programa de obra, programa de inversiones, plan de inversión del anticipo, aspectos ambientales, sociales, prediales, de sostenibilidad, entre otros). Con base en las comunicaciones intercambiadas, las actas suscritas y los documentos allegados por el contratista, se evidencia que persisten retrasos, ausencia de respuesta o falta de ajustes en varios de los entregables requeridos. A continuación, se presenta el estado detallado de cada componente, de acuerdo con la información disponible en los archivos de la Interventoría.

- **Estudios y Diseños**

Durante el mes de diciembre no se evidenció radicación de documentos asociados a estudios y diseños, ni actualización, ni ajustes derivados de observaciones previas. El contratista no presentó volúmenes, planos, memorias, entregables parciales o cronogramas relacionados con este componente. La Interventoría no cuenta con información nueva que permita validar avance técnico durante el periodo.

- **Análisis de Precios Unitarios – APU**

Durante el mes de diciembre, el contratista remitió los APU para revisión por parte de la interventoría mediante el oficio CTO1617INVIAS-003-2025 del 3 de diciembre de 2025, los cuales fueron objeto de observaciones y devueltos al contratista por medio de correo electrónico el día 3 de diciembre de 2025, para su respectivo ajuste. No obstante, pese a que se realizaron varias solicitudes, a la fecha el contratista no ha entregado los APU ajustados.

- **Programa de Obra**

Durante el mes de diciembre de 2025, el contratista remitió programación de actividades, mediante oficio CTO1617INVIAS-007-2025 del 25 de diciembre de 2025, en el cual presentó un programa inicial orientado a la atención y remoción de derrumbes, informando como fecha prevista de inicio de actividades el 29 de diciembre de 2025.

No obstante, mediante oficio EMER-CE-027-2025 del 29 de diciembre de 2025, la Interventoría reiteró al contratista la solicitud de entrega de la documentación inicial completa y la atención a las observaciones previamente formuladas respecto de los documentos contractuales, dentro de los cuales se encontraba el Programa de Obra debidamente ajustado. En el mismo oficio, se dejó constancia del incumplimiento del inicio de actividades programado para el 29 de diciembre de 2025, conforme a lo informado por el contratista.

Posteriormente, el contratista, mediante oficio CTO1617INVIAS-009-2025 del 2 de enero de 2026, remitió una reprogramación de actividades, informando un nuevo inicio de actividades a partir del 5 de enero de 2026.

En consecuencia, el Programa de Obra se encuentra en proceso de ajuste y validación, sujeto a la revisión técnica por parte de la Interventoría y a la atención integral de las observaciones formuladas, previo a su aprobación definitiva y a la consolidación del análisis de avance para este componente.

- **Programa de Inversiones**

Durante el mes de diciembre de 2025, el contratista remitió el Programa de Inversiones inicial, mediante oficio CTO1617INVIAS-003-2025 del 3 de diciembre de 2025, en el cual se establecía como fecha de finalización del contrato el 31 de diciembre de 2025.

Una vez realizada la revisión por parte de la Interventoría, mediante correo electrónico del 3 de diciembre de 2025, se remitieron observaciones y solicitudes de aclaración a la programación presentada, toda vez que los valores, plazos y estructura del programa correspondían a un contrato diferente, por lo cual no era posible su validación en los términos inicialmente radicados.

Posteriormente, el contratista, mediante oficio CTO1617INVIAS-006-2025 del 10 de diciembre de 2025, solicitó prórroga del plazo contractual y adjuntó un Programa de Inversiones actualizado, estableciendo como nueva fecha de finalización el 10 de marzo de 2026.

- **Plan de Inversión del Anticipo**

Durante el periodo evaluado no se recibió el Plan de Inversión del Anticipo. No se observan avances frente a los requerimientos emitidos previamente por la Interventoría.

- **Flujo de Caja**

El contratista no radicó el flujo de caja mensual correspondiente para realizar un seguimiento al comportamiento financiero del contrato. El estado del componente para diciembre permanece sin cambios.

- **Requisitos Ambientales y PAGA**

En diciembre no hubo entrega de formatos ambientales obligatorios, ni de documentación relacionada con permisos, licencias o consultas a plataformas ambientales. No se observó avance frente a los compromisos ambientales requeridos por la Interventoría.

- **Requisitos de Sostenibilidad**

No se evidenció entrega de los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-1 ni MASPS-MN1-IN-6-FR-3 durante el seguimiento del mes de diciembre. No se observa avance en la incorporación de criterios de sostenibilidad

definidos en la Política de Sostenibilidad del INVIAS. El contratista no demuestra cumplimiento de este componente obligatorio.

- **Requisitos Sociales – PGS**

Tampoco se observó entrega durante diciembre del Acta de Radicación Social MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ni del Plan de Inversión Social MASPS-MN1-IN-3-FR-5. No se evidencia ejecución de socialización inicial, definición del SAU ni de gestión con la comunidad.

- **Gestión Predial**

El Contratista no ha allegado los formatos MASPS-MN1-IN-5-FR-1 y MASPS-MN1-IN-5-FR-2. No se evidencia cronograma ni presupuesto predial. Durante diciembre no hubo entregas, lo que ratifica el presunto incumplimiento continuo desde el inicio del contrato.

- **Equipos, Plantas y Logística**

El contratista remitió los documentos correspondientes a la maquinaria que se utilizaría para las obras mediante el oficio CTO1617INVIAS-001-2025 del 24 de noviembre 2025, los cuales fueron revisados y observados por esta interventoría mediante el oficio EMER-CE-015-2025 de fecha 01 de diciembre 2025. Así mismo el contratista remitió la relación de la maquinaría que utilizaría para la atención de emergencias mediante oficio CTO1617INVIAS-007-2025 del 25 de diciembre de 2025, la cual fue revisada y observada por esta interventoría mediante oficio EMER-CE-026-2025 del 29 de diciembre de 2025 donde además se reitera la solicitud de entrega de documentos iniciales pendientes.

- **Personal, Campamento, Laboratorio, PMT y Plan de Calidad**

Durante el periodo del presente informe no se recibió información nueva respecto a hojas de vida, instalaciones provisionales, definiciones de campamento, laboratorio certificado, señalización temporal o Plan de Manejo de Tránsito.

- **Vallas e Identidad Visual**

En diciembre no se presentó diseño, plan de instalación, ni cumplimiento de la Resolución vigente de vallas. Tampoco se realizaron avances en piezas informativas ni aplicación del Manual de Identidad Visual 2024. No existen entregas para verificación de la Interventoría.

- **Otros requisitos**

Se mantiene la ausencia de los documentos complementarios establecidos en la Reunión Técnica Inicial y que no se encuentran en los numerales anteriores. No se observó ningún avance considerable en el mes de diciembre que permita acreditar cumplimiento de compromisos.

Documentos	Corte 31 de Diciembre de 2025
Hojas de Vida Personal Calificado	Observadas
Programa de Reintegración	Observado

Relación Equipo Mínimo	No Presenta
APU's	Observado
Programa de Obra	No Presenta
Programa de Inversión	Aprobado
Flujo de Caja	No Presenta
Programa Generación Empleo	No Presenta
Instalaciones Provisionales	No Presenta
Laboratorio	Observado
Plan de Calidad	No Presenta
PMT	No Presenta

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS:

Durante el periodo de reporte no se han adelantado ni requerido seguimiento a ítems no previstos.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en la fase de ajuste y/o ampliación y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y ejecución de obra, para el periodo que comprende este documento se ha velado de forma reiterativa por la correcta presentación de la documentación contractual inicial del contratista de obra.

Por otro lado, las acciones a seguir por parte de la Interventoría han sido las siguientes:

- Actualización y remisión a la Entidad del informe relacionado con el presunto incumplimiento contractual por parte del contratista, con el fin de dar continuidad al procedimiento administrativo sancionatorio.
  Al respecto, mediante oficio EMER-CE-014-2025 de fecha 28 de noviembre de 2025, la Interventoría puso en conocimiento de la Entidad los presuntos incumplimientos contractuales evidenciados, solicitando el inicio del procedimiento administrativo correspondiente. Posteriormente, a través del oficio EMER-CE-027-2025 del 29 de diciembre de 2025, la Interventoría requirió información sobre el estado del trámite adelantado por la Entidad frente al presunto incumplimiento reportado. Así mismo, en atención a la solicitud realizada por la Supervisión del INVIAS mediante correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2025, en la cual se requirió la actualización del informe conforme a las condiciones contractuales vigentes, incluyendo la prórroga otorgada, las actividades ejecutadas y los nuevos

compromisos incumplidos por el contratista de obra, la Interventoría remitió la correspondiente actualización mediante oficio EMER-CE-028-2025 del 31 de diciembre de 2025.

- Los acercamientos necesarios ante la entidad para la información mínima requerida sobre el proyecto y el contrato interadministrativo, así:

    1. Copia de actos administrativos y/o pronunciamientos de la autoridad ambiental competente como resoluciones, autos, providencias y otros requerimientos de las autoridades ambientales. (En los casos en que aplique).
    2. Estudios y diseños aplicables para la ejecución del contrato.

- Control y seguimiento a las condiciones contractuales aceptadas por el contratista, así como la trazabilidad de los compromisos aceptados por el mismo.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORME SEMANAL:

En el anexo 3 se presentan informes semanales 04, 05, 06, 07, y 08 que comprenden este documento. (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

En el **Anexo 4** se presenta el formato debidamente diligenciado. Cabe resaltar que, para el período evaluado, el contratista presentó la maquinaria y el equipo; no obstante, se realizaron observaciones a la documentación presentada por el consultor, las cuales **a la fecha no han sido atendidas**. (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-4)

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

La Interventoría realiza el seguimiento al personal del contratista y a la información relacionada con la afiliación al sistema de seguridad social de los colaboradores. Al respecto, se deja constancia de que el formato correspondiente fue entregado (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-6); sin embargo, a la fecha el contratista no ha incorporado personal ni ha iniciado la ejecución de obras, razón por la cual no se ha presentado documentación asociada a la contratación y afiliación de trabajadores.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el informe financiero dando claridad que aún no se han presentado actas parciales de pago para el contrato. (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-8)

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

Al reporte se anexa los formatos diligenciados, en donde se expone el estado de tiempo en el sitio de intervención durante el periodo del informe. (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-10)

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Se anexa el formato diligenciando, sin embargo, se aclara que el contratista no ha presentado documentación de laboratorios ni ha iniciado las actividades de obra, razón por la cual no se han presentado ensayos de laboratorio. (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-11)

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

La Interventoría realiza el registro y seguimiento a los amparos de las garantías del contrato de obra, de conformidad con las novedades contractuales que deben ser reportadas a la entidad aseguradora. En este sentido, y considerando la prórroga otorgada al contrato, se deja constancia de que en el siguiente período el contratista deberá proceder con la actualización de las garantías correspondientes, gestión que será requerida y verificada por la Interventoría. (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-12).

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Se anexa formato diligenciado relacionando el incumplimiento por parte del contratista, toda vez que el plan de calidad no ha sido presentado para el desarrollo del objeto contractual. (MEPI-MN-1IN-15-FR-14).

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- **SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

No aplica para el presente periodo, puesto que aún no se ha legalizado la entrega del anticipo al contratista de obra. (Anexo MEPI-MN-IN-2-FR-1 Y MEPI-MN-IN-2-FR-2)

- **SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.**

El contratista no ha presentado el documento a satisfacción por lo tanto no es posible realizar medición alguna de avance del proyecto.

- **SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.**

Se adjunta formato de seguimiento al programa de inversiones presentado por el contratista para la solicitud de prórroga. (Anexo MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2)

- **ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.**

Se anexa el acta de comité de obra realizado durante la visita inicial llevada a cabo el 18 de diciembre 2025, correspondiente al periodo del reporte para el contrato de obra. (Anexo MEPI-MN-IN-14-FR-1)

- **ACTAS DE REUNIÓN.**

Se anexa actas de reunión realizadas durante el periodo del reporte para el contrato de obra. (Anexo MEPI-MN-IN-14-FR-2)

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

No. Proceso de Selección	CMA-DEO-SGI-027-2025
No. ID del SECOP	CO1.PCCNTR.8335879
Contrato	1699 de 2025
Contratante	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
NIT	800.215.807-2
Contratista	CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27
Nit	901.989.713-6
Consorciados	• INGEPLAN.CO S.A.S BIC con NIT 800.169.622-1 con un porcentaje de participación del 90% • INGEPLAN.CO infraestructura S.A.S BIC con NIT 901.755.088-6 con un porcentaje de participación del 10%
Representante Legal	SANDRA CAROLINA CARODOZ PÉREZ
Objeto	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).
Valor del Contrato	SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($634.999.820) IVA INCLUIDO.
Anticipo	Hasta el 10 % del valor básico del contrato
Valor Anticipo	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS. ($ 53.361.329,4)
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Fecha de suscripción	03 de octubre de 2025
Fecha Acta de inicio	10 de noviembre de 2025
Fecha de terminación actual	10 de marzo de 2026
Correo	Interemergencias27@ingeplan.co

5.2. RELACION DE PERSONAL APROBADO

A continuación, se presenta la relación del equipo de interventoría:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	ESTADO	RADICADO APROBACION
Director De Interventoría	Ángel Eduardo Galindo	80.258.526	Cumple	2025S-VBOG-091596
Ingeniero Residente De Interventoría	Diego Fernando Ruano Fonseca	7.186.196	Cumple	2025S-VBOG-085229
Ingeniero Residente De Interventoría Mariquita	Carlos Sanabria Luengas	79.643.520	Cumple	2025S-VBOG-085229
Especialista En Pavimentos y/o Vías	Freddy Alexander Poveda	80.902.245	Cumple	2025S-VBOG-085229
Especialista En Geología y/o Geotecnia	Edna Viviana Gonzales	52.386.154	Cumple	2025S-VBOG-085229
Especialista En Hidráulica y/o Hidrología	Gina Paola Gonzales Reyes	1032.413.025	Cumple	2025S-VBOG-085229
Profesional Ambiental	Daniel Eduardo Ariza Rodríguez	1.016.100.457	Cumple	2025S-VBOG-085229
Profesional De Sostenibilidad	Jorge Alexander Cruz López	1.096.210.155	Cumple	2025S-VBOG-085229
Profesional Social	Brenda Lorena Castaño Pineda	1.053.807.727	Cumple	2025S-VBOG-085229
Profesional De Aseguramiento o Gestión De La Calidad	Mónica Rodríguez Gaona	52.260.069	Cumple	2025S-VBOG-085229
Inspector	Christian Ferney Espinosa	1.076.623.478	Cumple	2025S-VBOG-085229
Inspector	Juan Sebastián Romero Bonilla	1.032.501.111	Cumple	INVIAS-SGI-OS-R25-0033
Inspector SST	Andrea Yuliana Castañeda Ospina	1.110.487.267	Cumple	2025S-VBOG-085229
Secretaria	Aura Camila Umbarila	1.001.093.551	Cumple	2025S-VBOG-085229

En el numeral 5.2 se relaciona el personal de interventoría aprobado por el INVIAS, el cual cumple con los requisitos técnicos y contractuales exigidos y se encuentra habilitado para el ejercicio de sus funciones a partir del 10 de noviembre de 2025, conforme a los radicados de aprobación emitidos por la entidad.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES:

A través del comunicado EMER-CE-015-2025 del 01 de diciembre de 2025, se realizaron observaciones a las hojas de vida de los profesionales presentados por el contratista, así como a la relación de correspondencia de la maquinaria.

Mediante correo electrónico del 02 de diciembre de 2025, se remitió el plan de cargas ajustado conforme a las observaciones realizadas por la supervisión, para su respectiva revisión.

A través de correo electrónico del 03 de diciembre de 2025, se remitieron observaciones a los APU contractuales presentados por el contratista de obra.

El día 03 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una reunión entre la supervisión del contrato de interventoría, el gestor técnico y el representante legal suplente designado por el contratista de obra, la cual se realizó por solicitud del INVIAS. En dicha reunión se expusieron los tiempos limitados para el trámite de las actas y las posibles prórrogas. Así mismo, la interventoría expuso la situación del estado del contrato, en la cual se evidenciaba un incumplimiento de las obligaciones a la fecha por parte del contratista de obra. El representante legal suplente se comprometió a entregar la documentación requerida, presentar la solicitud de prórroga y ejecutar el proyecto conforme a las obligaciones contractuales establecidas.

En consideración a la reacción parcial del contratista de obra, materializada mediante el ingreso del representante legal suplente, se atendieron las observaciones formuladas al Programa de Inversiones, el cual fue revisado y observado por la interventoría y, una vez ajustado por el constructor, aprobado por esta interventoría.

En el marco de dicha actuación, la interventoría recibió el comunicado CTO1617INVIAS-004-2025 del 10 de diciembre de 2025, mediante el cual el contratista solicitó la prórroga del plazo contractual hasta el 10 de marzo de 2026, sustentando su solicitud en las siguientes causales:

• **Eventos climáticos extremos:** Presencia de precipitaciones constantes y prolongadas que han generado derrumbes de gran magnitud e inundaciones.

• **Afectación de la logística y el tránsito:** Impacto en las rutas de acceso y en el corredor vial, lo cual ha imposibilitado el transporte de materiales, equipos y personal.

• **Afectación a las obras preliminares:** Incidencia directa en la conformación del campamento y en el acopio de materiales.

• **Cierre de proveedores:** Imposibilidad de contar con la totalidad de los materiales y equipos en el sitio de obra, debido al cierre de algunos proveedores por las festividades y la finalización del año.

La interventoría no acepta las causales expuestas por el contratista de obra y emitió respuesta indicando que, a la fecha, este se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales. No obstante, la interventoría

considera esencial adelantar todas las acciones necesarias tendientes a lograr el cumplimiento del objeto contractual del contrato de obra, de manera que se alcancen los objetivos del INVIAS y las metas previstas con la ejecución de las obras.

En consecuencia, y con el único propósito de salvaguardar los intereses del Estado y asegurar la materialización del objeto contractual, la interventoría **avala la prórroga del plazo contractual hasta el 10 de marzo de 2026**.

Sin perjuicio de lo anterior, la aceptación de la ampliación del plazo contractual no exonera ni sanea el incumplimiento de las obligaciones contractuales evidenciado por el contratista a la fecha. En tal sentido, la interventoría y el INVIAS:

- **Se reservan la facultad de iniciar o continuar el proceso sancionatorio correspondiente**, el cual podrá culminar con la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento, conforme a lo establecido en el marco legal vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, entre otras).
- **Exigen al contratista la presentación inmediata de la documentación y permisos mínimos habilitantes**, so pena de la imposición de multas y del inicio de las acciones legales a que haya lugar.

La interventoría, mediante el oficio EMER-CE-021-2025, remitió el Concepto de Aval de la prórroga del Contrato de Obra No. 1617 de 2025.

Así mismo, mediante el oficio EMER-CE-023-2025 del 17 de diciembre de 2025, la interventoría remitió al INVIAS el Informe Mensual No. 01 – Interventoría.

Mediante el oficio EMER-CE-024-2025 del 18 de diciembre de 2025, la interventoría solicitó al INVIAS el cambio del Inspector de Interventoría.

El día 18 de diciembre de 2025, la interventoría remitió el Acta No. 01 de Interventoría corregida, correspondiente al período comprendido entre el 10 y el 30 de noviembre de 2025.

El jueves 18 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la reunión inicial en la Dirección Territorial del INVIAS, con la participación del supervisor del contrato, en la cual la Dirección Territorial expuso las necesidades identificadas en los corredores 5005 y 5006, con el fin de que el contratista las considerara dentro de su diagnóstico y en el ajuste de los estudios y diseños.

Posteriormente, se realizó un recorrido conjunto con la participación del supervisor, el contratista, la administración vial (Territorial Caldas y Territorial Tolima) y la interventoría, en los tramos correspondientes a los corredores 5005, 5006 y 5007. De manera general, se evidenció que dichos corredores presentan patologías en el pavimento de carácter estructural y superficial, problemáticas en los sistemas de drenaje, fallas geotécnicas y, en algunos sectores, problemáticas geológicas y geotécnicas de mayor envergadura, con altos niveles de inestabilidad y exposición a derrumbes.

Finalmente, el contratista de obra realizó la entrega inicial de la documentación correspondiente al ajuste de los estudios y diseños, así como el programa para la atención de derrumbes.

El contratista remitió la programación para la atención de derrumbes mediante el oficio CTO1617INVIAS-007-2025, de fecha 23 de diciembre de 2025.

Por su parte, la interventoría, mediante el oficio EMER-CE-025-2025 del 23 de diciembre de 2025, solicitó complementar la información radicada a través del oficio CTO1617INVIAS-007-2025.

Así mismo, la interventoría procedió a realizar la vinculación del Inspector de Interventoría, así como la vinculación del vehículo previamente acordado con la supervisión del INVIAS.

De acuerdo con la programación para la atención de derrumbes remitida por el contratista, el inicio de las actividades estaba previsto a partir del 29 de diciembre de 2025. No obstante, esta interventoría realizó un recorrido por los nueve (9) puntos a intervenir en el tramo correspondiente a la Ruta Nacional 5005, en el cual se evidenció la ausencia del contratista y la parálisis total de la obra.

La interventoría, mediante el oficio EMER-CE-026-2025 de fecha 29 de diciembre de 2025, reiteró al contratista el requerimiento de la documentación pendiente necesaria para dar inicio a las actividades.

Así mismo, mediante el oficio EMER-CE-027-2025 de fecha 29 de diciembre de 2025, la interventoría solicitó al INVIAS la actualización del estado del proceso administrativo derivado del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

Adicionalmente, a través de correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2025, la interventoría solicitó al contratista el envío de las pólizas actualizadas, conforme a la prórroga del contrato.

En atención a la solicitud realizada por la supervisión, la interventoría procedió a actualizar el informe sancionatorio, dando respuesta de manera inmediata mediante el oficio EMER-CE-028-2025 de fecha 31 de diciembre de 2025, a través del cual se compartió la actualización del reporte de presunto incumplimiento por parte del contratista.

Finalmente, se reitera la necesidad de programar la audiencia correspondiente al proceso administrativo derivado del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista

La información anteriormente mencionada puede ser verificada en los informes semanales correspondientes al período objeto del presente informe, los cuales son los siguientes:

- 04 Informe Semanal No 4 – 28112025 - 04122025
- 05 Informe Semanal No 5 – 05122025 - 11122025
- 06 Informe Semanal No 6 – 12122025 - 18122025
- 07 Informe Semanal No 7 – 19122025 - 25122025
- 08 Informe Semanal No 8 – 26122025 - 01012026

5.4. Informes especialistas y profesionales.

Se efectuó la remisión de las hojas de vida de los especialistas mediante el oficio **EMER-CE-003-2025**, radicado ante el INVIAS. Los profesionales relacionados fueron aprobados por la entidad mediante el radicado **2025S-VBOG-085229**; sin embargo, a la fecha no se ha emitido autorización expresa por parte del INVIAS para el ingreso y ejercicio de funciones de los especialistas, situación que se encuentra pendiente de definición por la entidad contratante.

Mediante el comunicado EMER-CE-024-2025 del 18 de diciembre de 2024, se remitió al INVIAS la solicitud de cambio del Inspector de Interventoría, la cual fue aprobada por la Entidad el 23 de diciembre de 2024, mediante el comunicado INVIAS-SGI-OS-R25-0033.

5.5. Informe del Programa Anual de Caja – PAC:

Teniendo en cuenta que se en cuenta que el contratista no lo ha presentado la información relacionada a programa de obra, programa de inversión y flujo de caja no ha sido posible asegurar la proyección necesaria del programa anual de caja.

5.6. Informe matriz de riesgos

Se hace seguimiento a la matriz de riesgos del contrato de obra, de acuerdo a la dinámica del contrato ningún riesgo se ha materializado.

5.7. Información Otros Programas Y Aplicativos Según Pliegos De Condiciones Contratos De Obra E Interventoría

Para la fecha de cierre de este informe, el contratista de obra no ha presentado la siguiente documentación: Programa de gerencia y SIG. Por lo tanto, no se adelanta seguimiento para el periodo del reporte.

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa el formato diligenciado con la relación del vehículo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5).

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Los aportes legales para el personal de interventoría se presentan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El informe financiero del contrato se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Las garantías actualizadas del contrato de interventoría se presentan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, se anexan también las pólizas actualizadas.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta el Plan de Calidad para el contrato de interventoría. (MEPI-MN1-IN-15-FR-15).

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- **Seguimiento a la Inversión del Anticipo**
  Se anexa el Plan de Inversión del Anticipo (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1), el cual fue remitido en versión preliminar a la Entidad mediante oficio EMER-CE-017-2025 del 17 de diciembre de 2025, en el marco del inicio del trámite para la solicitud del anticipo, conforme a las cláusulas del contrato de interventoría. A la fecha del presente informe, dicho Plan de Inversión se encuentra en proceso de revisión y no ha sido aprobado por la Entidad, situación sobre la cual la Interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente hasta su aprobación.
- **Plan De Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas Aprobado**
  Se anexa copia del Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aclarando que a la fecha no se ha remitido la aprobación por parte de la Entidad (Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2)
- **Seguimiento Al Plan De Cargas**
  Se anexa el plan de cargas aprobado por el invias

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Durante el período correspondiente al mes de diciembre de 2025, se evidenció un **incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales** por parte del contratista de obra, reflejado en la no entrega oportuna y completa de la documentación habilitante requerida para el inicio de las actividades, pese a los múltiples requerimientos realizados por la interventoría.

2. Si bien el contratista presentó una **reacción parcial** mediante la designación de un representante legal suplente y el ajuste del Programa de Inversiones, aprobado por la interventoría, dichas actuaciones no se tradujeron en el inicio efectivo de las actividades contractuales ni en la subsanación integral de los incumplimientos identificados.

3. La programación para la atención de derrumbes remitida por el contratista establecía como fecha de inicio el 29 de diciembre de 2025; sin embargo, los recorridos realizados por la interventoría en los puntos a intervenir de la Ruta Nacional 5005 evidenciaron la **ausencia total del contratista y la parálisis de la obra**.

4. La solicitud de prórroga del contrato de obra hasta el 10 de marzo de 2026 fue avalada por la interventoría **exclusivamente con el fin de salvaguardar el interés público y procurar el cumplimiento del objeto contractual**, dejando expresa constancia de que dicha ampliación no exonera ni sanea los incumplimientos contractuales existentes.

5. Las causales invocadas por el contratista para justificar la prórroga no fueron aceptadas por la interventoría, la cual reiteró que el contratista se encontraba en situación de incumplimiento a la fecha de la solicitud.

6. A lo largo del período evaluado, la interventoría realizó de manera oportuna las **actuaciones técnicas, administrativas y contractuales** que le corresponden, incluyendo la emisión de conceptos, informes mensuales y semanales, requerimientos formales, solicitudes al INVIAS y la actualización del informe de presunto incumplimiento.

7. Se encuentra pendiente la definición del **proceso administrativo sancionatorio** derivado del presunto incumplimiento del contratista, situación que ha generado una afectación directa en el normal desarrollo del contrato de obra.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al INVIAS programar a la mayor brevedad la audiencia correspondiente dentro del proceso administrativo derivado del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, con el fin de definir su situación contractual.
2. En caso de persistir la inactividad del contratista, se recomienda al INVIAS evaluar la continuidad de las acciones sancionatorias previstas en el marco legal vigente, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

8. ANEXOS

1. Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-1)
2. Resumen Mensual Estado General del Proyecto (MEPI-MN1-IN-15-FR-2)
3. Informes Semanales (MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
4. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-4)
5. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-6)
6. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-8)
7. Estado General del Tiempo (MEPI-MN1-IN-15-FR-10)
8. Resumen Ensayos de Laboratorio (MEPI-MN1-IN-15-FR-11)
9. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-12)
10. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (MEPI-MN-1IN-15-FR-14)
11. Seguimiento a la inversión del Anticipo (MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2)
12. Seguimiento Programa de Obra
13. Seguimiento Programa de Inversiones (MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2)
14. Actas de Comité de Obra (MEPI-MN-IN-14-FR-1)
15. Actas de Reunión (MEPI-MN-IN-14-FR-2)
16. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-5)
17. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-7)
18. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-9)
19. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-13)
20. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-15)
21. Seguimiento a la inversión del Anticipo (MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2)
22. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado (MEPI-MN-IN-9-FR-2)
23. Seguimiento al Plan de Cargas (MEPI-MN-IN-9-FR-3)
24. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.
25. Matriz de Riesgos – INF-DIC

CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

ANEXO 3

Informes Semanales (MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	4/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 4 del **28/11/2025** al **4/12/2025** | Último Informe Semanal SI No ☑
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

SECTOR1 (RUTA NACIONAL 5005 -ESTACIÓN URIBE-PUENTE LA LIBERTAD) (RUTA NACIONAL 5006 -PUENTE LA LIBERTAD- FRESNO): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN OBRAS HIDRÁULICAS, PAVIMENTACIÓN. 3) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, 4) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
SECTOR 2 (RUTA NACIONAL 5007 -FRESNO-MARIQUITA): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, 3) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades a desarrollar a) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial. b) Mejoramiento de la capacidad hidráulica del corredor mediante obras de drenaje y/o subdrenajes, y/o estructuras de protección en las entradas y salidas, cunetas, filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que se requieran según los estudios y diseños suministrados por la entidad o aquellas que se requieran que garanticen la transitabilidad de la vía. El contratista deberá realizar el diagnóstico previo a la intervención para reconocer si se deben realizar trámites de ocupación de cauce, lo cual estará bajo su responsabilidad.c) Mantenimiento periódico en los sectores ubicados en las vias SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita). d) Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte. Así mismo el mantenimiento de estas, en las vias SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita). e) Atención de emergencias tales como la remoción de derrumbes y la demolición de rocas en vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita). f) Gestión social, ambiental, sostenible y predial, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, o según aplique en la ejecución del proyecto y el insumo correspondiente.g) Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/u optimización y/o complementación y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6		
INTEGRANTES:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1 (100%)			INTEGRANTES:	INGEPLAN CO S.A.S BIC identificada con NIT 800.169.622-1 90% e INGEPLAN CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC identificada con NIT 901.755.088-9 10%		
CONTRATO No.	1617 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 5.941.744.791,00	CONTRATO No.	1699 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 634.999.820,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 5.941.744.791,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 634.999.820,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025	VALOR ANTICIPO:	$ 1.188.348.958,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025	VALOR ANTICIPO:	$ 63.499.982,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.188.348.958,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 63.499.982,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA 700125 18-09-2025	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 5.941.744.791		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -		
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA 728025 07-10-2025	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 634.999.820		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A)	$	4.826.205.445
INVERSIÓN DE OBRA PROGRAMADA	$	-
INVERSIÓN DE OBRA EJECUTADA	$	-
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-

	SI	**NO**
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: No Aplica

VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Valores presentados antes de IVA

INTERVENTORÍA		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	**$ 12.151.229**	**1,91%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	**$ 11.138.500**	**1,75%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	**$ 3.238.246**	**0,51%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	**$ 3.238.246**	**0,51%**

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	$ -
Saldo $	**$ -**

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	4/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 4 del **28/11/2025** al **4/12/2025** Último Informe Semanal SI No ☑
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
mantenimiento					Prog					
					Ejec					
rehabilitación					Prog					
					Ejec					
señalización y seguridad vial					Prog					
					Ejec					
Atención de Emergencias					Prog					
					Ejec					

TRAMO Y/O SECTOR 1: **RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno)**

TRAMO Y/O SECTOR 2: **RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita).**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El contrato inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista se encuentra pendiente por definir las fuentes a utilizar en la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	x	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	**SI**	x	**NO**		**N/A**		
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x	

OBSERVACIONES: El contratio inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista deberá revisar los Estudios y Diseños, así como la necesidad de la prioridad de las obras con miras a determinar si se requieren permidos ambientales. Así mismo, definir los sitios de disposición.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

El contratista no ha entregado el documento PAGA.

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El contratista debe presentar el documento PAGA donde establezca las condiciones de socialización, atención, divulgación, entre otras fichas a implementar en el proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	No Aplica
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	No Aplica
AVALÚOS APROBADOS:	No Aplica
PREDIOS ADQUIRIDOS:	No Aplica

OBSERVACIONES: Posterior a la definición de meta física, se podrá evaluar la necesidad de afectaciones prediales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista debe iniciar con la identificación de actividades relacionadas, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

A través del comunicado EMER-CE-014-2025 del 28 de noviembre de 2025, la interventoría recomendó el inicio del proceso sancionatorio al contratista por los presentes incumplimientos.
A través del comunicado EMER-CE-015-2025 del 01 de diciembre de 2025, se realizaron observaciones a las hojas de vida de los profesionales presentados por el contratistata, así como la relacion de correspondencia de maquinaria.
A través de correo electrónico 02 de diciembre de 2025 se envío el plan de cargas ajustado a las observaciones de la supervisión para revisión.
A través de correo electrónico del 03 de diciembre de 2025, se remitió observaciones a los APU contractuales presentados por el contraitista de obra.
Se realizó reunión el 03 de diciembre de 2025, entre la supervisión del contrato de interventoría, el gestor técnico y el representante legal suplente designado por el contratista de obra. Esta reunión se realizó por solicitud del INVIAS, donde se expuso los tiempos limitados para el trámite de las actas y las posibles prorrogas. La interventoría expusó la situación del estado del contrato donde se evidenciaba un incumplimiento de las obligaciones a la fecha por parte del contratista de obra. El representante legal suplente se comprometió con la entrega de la documentación requerida, la solicitud de prórroga y ejecutar el proyecto conforme a las obligaciones establecidas del contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	4/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 4 del **28/11/2025** al **4/12/2025** Último Informe Semanal SI No ☑
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

XI. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Entrega de la documentación inicial por parte del contratista de obra.
Recorrido inicial de obra.
Entrega del plan de gerencia del proyecto por parte del contratista.
Recomendar al INVIAS el inició del proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La situación del contrato es crítica, por lo tanto, la recomendación de iniciar el proceso sancionatorio por parte del INVIAS es primordial, con el objetivo de conminar al contratista de obra en el cumplimiento de sus obligaciones.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Angel Eduardo Galindo Burgos
Matricula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 5 del **5/12/2025** al **11/12/2025** Último Informe Semanal SI No ☑
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta fisica a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

SECTOR1 (RUTA NACIONAL 5005 -ESTACIÓN URIBE-PUENTE LA LIBERTAD) (RUTA NACIONAL 5006 -PUENTE LA LIBERTAD- FRESNO): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN OBRAS HIDRÁULICAS, PAVIMENTACIÓN. 3) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, 4) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
SECTOR 2 (RUTA NACIONAL 5007 -FRESNO-MARIQUITA): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, 3) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades a desarrollar a) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial. b) Mejoramiento de la capacidad hidráulica del corredor mediante obras de drenaje y/o subdrenajes, y/o estructuras de protección en las entradas y salidas, cunetas, filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que se requieran según los estudios y diseños suministrados por la entidad o aquellas que se requieran que garanticen la transitabilidad de la vía. El contratista deberá realizar el diagnóstico previo a la intervención para reconocer si se deben realizar trámites de ocupación de cauce, lo cual estará bajo su responsabilidad.c) Mantenimiento periódico en los sectores ubicados en las vias SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita). d) Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte. Así mismo el mantenimiento de estas, en las vias SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita). e) Atención de emergencias tales como la remoción de derrumbes y la demolición de rocas en vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita). f) Gestión social, ambiental, sostenible y predial, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, o según aplique en la ejecución del proyecto y el insumo correspondiente.g) Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/u optimización y/o complementación y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6		
INTEGRANTES:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1 (100%)			INTEGRANTES:	INGEPLAN.CO S.A.S BIC identificada con NIT 800.169.622-1 90% e INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC identificada con NIT 901.755.089-6 10%		
CONTRATO No.	1617 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 5.941.744.791,00	CONTRATO No.	1699 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 634.999.820,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 5.941.744.791,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 634.999.820,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025	VALOR ANTICIPO:	$ 1.188.348.958,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025	VALOR ANTICIPO:	$ 63.499.982,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.188.348.958,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 63.499.982,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA 700125 18-09-2025	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 5.941.744.791		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -		
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA 728025 07-10-2025	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 634.999.820		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A)	$	4.826.205.445
INVERSIÓN DE OBRA PROGRAMADA	$	-
INVERSIÓN DE OBRA EJECUTADA	$	-
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-

	SI	**NO**
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: No Aplica

VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Valores presentados antes de IVA

INTERVENTORÍA		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	**$ 15.754.555**	**2,48%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	**$ 13.729.097**	**2,16%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	**$ 3.238.246**	**0,51%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	**$ 3.238.246**	**0,51%**

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	$ -
Saldo $	**$ -**

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 5 del **5/12/2025** al **11/12/2025** Último Informe Semanal SI No ☑
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
mantenimiento					Prog					
					Ejec					
rehabilitación					Prog					
					Ejec					
señalización y seguridad vial					Prog					
					Ejec					
Atención de Emergencias					Prog					
					Ejec					

TRAMO Y/O SECTOR 1: **RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno)**

TRAMO Y/O SECTOR 2: **RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita).**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El contrato inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista se encuentra pendiente por definir las fuentes a utilizar en la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	**SI**	x	**NO**		**N/A**	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES: El contratio inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista deberá revisar los Estudios y Diseños, así como la necesidad de la prioridad de las obras con miras a determinar si se requieren permidos ambientales. Así mismo, definir los sitios de disposición.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

El contratista no ha entregado el documento PAGA.

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -

OBSERVACIONES: El contratista debe presentar el documento PAGA donde establezca las condiciones de socialización, atención, divulgación, entre otras fichas a implementar en el proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	No Aplica
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	No Aplica
AVALÚOS APROBADOS:	No Aplica
PREDIOS ADQUIRIDOS:	No Aplica

OBSERVACIONES: Posterior a la definición de meta física, se podrá evaluar la necesidad de afectaciones prediales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista debe iniciar con la identificación de actividades relacionadas, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 5 del **5/12/2025** al **11/12/2025** Último Informe Semanal SI No ☑
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En consideración a la reacción parcial del contratista de obra, a través del ingreso del representante legal suplente, donde se atendió las observaciones al programa de inversiones, el cual, fue revisado, observado y luego, una vez ajustado por el constructor fue aprobado por la interventoría. Bajo esa reacción la interventoría recibió el comunicado CTO1617INVIAS-004-2025 del 10 de diciembre de 2025, por el cual, el contratista solicita prórrogar el contrato hasta el 10 de marzo de 2026, justificando su solicitud en:

•Eventos Climáticos Extremos: Presencia de precipitaciones constantes y prolongadas que han generado derrumbes de gran magnitud e inundaciones.
•Afectación de Logística y Tránsito: La afectación de las rutas de acceso y el corredor vial, lo cual imposibilita el transporte de materiales, equipo y personal.
•Afectación a Obras Preliminares: Impacto directo en la conformación del campamento y acopio de materiales.
•Cierres de Proveedores: La imposibilidad de contar con la totalidad de los materiales y equipos en el sitio de la obra debido al cierre de algunos proveedores por festividades y finalización de año.

La interventoría no acepta las causales presentadas por el contratista de obra, y emité respuesta indicando que el contratista se encuentra en incumplimiento. No obstante, la interventoría considera esencial realizar todas las acciones necesarias buscando el cumplimiento del objeto contractual del contrato de obra, de tal forma, que se logre los objetivos del INVIAS y las metas esperadas con la ejecución de las obras, por lo tanto, con el único propósito de lograr los intereses del Estado y asegurar la materialización del objeto contractual AVALA la prórroga hasta el 10 de marzo de 2026.

No obstante, la aceptación de la ampliación del plazo contractual no exonera ni sanea el incumplimiento de las obligaciones contractuales que el Contratista ha demostrado hasta la fecha, por lo tanto, la interventoría y el INVIAS:
oSe reservan la facultad de iniciar o continuar el proceso sancionatorio correspondiente, que podrá culminar con la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento, según lo establecido en el marco legal (Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, entre otras).
oEl Contratista deberá presentar de forma inmediata la documentación y permisos mínimos habilitantes, so pena de la imposición de multas e inicio de las acciones legales a que haya lugar.

XI. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Entrega de la documentación inicial por parte del contratista de obra.
Recorrido inicial de obra.
Entrega del plan de gerencia del proyecto por parte del contratista.
Recomendar al INVIAS el inició del proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

NA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La situación del contrato es crítica, por lo tanto, la recomendación de iniciar el proceso sancionatorio por parte del INVIAS es primordial, con el objetivo de conminar al contratista de obra en el cumplimiento de sus obligaciones. Igualmente, se deberá trámitar la prórroga del contrato de obra y de interventoría, con el propósito de permitir que el contratista reaccione y cumpla con el objeto contractual y subsane el incumplimiento presentado hasta la fecha.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Angel Eduardo Galindo Burgos
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	18/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 6 del 12/12/2025 al 18/12/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ■ No

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
SECTOR1 (RUTA NACIONAL 5005 -ESTACIÓN URIBE-PUENTE LA LIBERTAD) (RUTA NACIONAL 5006 -PUENTE LA LIBERTAD- FRESNO): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN OBRAS HIDRÁULICAS, PAVIMENTACIÓN. 3) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, 4) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
SECTOR 2 (RUTA NACIONAL 5007 -FRESNO-MARIQUITA): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, 3) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades a desarrollar a) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial. b) Mejoramiento de la capacidad hidráulica del corredor mediante obras de drenaje y/o subdrenajes, y/o estructuras de protección en las entradas y salidas, cunetas, filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que se requieran según los estudios y diseños suministrados por la entidad o aquellas que se requieran que garanticen la transitabilidad de la vía. El contratista deberá realizar el diagnóstico previo a la intervención para reconocer si se deben realizar trámites de ocupación de cauce, lo cual estará bajo su responsabilidad.c) Mantenimiento periódico en los sectores ubicados en las vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita). d) Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte. Así mismo el mantenimiento de estas, en las vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita). e) Atención de emergencias tales como la remoción de derrumbes y la demolición de rocas en vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita). f) Gestión social, ambiental, sostenible y predial, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, o según aplique en la ejecución del proyecto y el insumo correspondiente.g) Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o optimización y/o complementación y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6		
INTEGRANTES:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1 (100%)			INTEGRANTES:	INGEPLAN CO S.A.S BIC identificada con NIT 830.169.622-1 90% e INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC identificada con NIT 901.755.088-6 10%		
CONTRATO No.	1617 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 5.941.744.791,00	CONTRATO No.	1699 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 634.999.820,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 5.941.744.791,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 634.999.820,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025	VALOR ANTICIPO:	$ 1.188.348.958,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025	VALOR ANTICIPO:	$ 63.499.982,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.188.348.958,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 63.499.982,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA 1601/25 18-09-2025	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 5.941.744.791		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -		
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA 1699/25 07-10-2025	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 634.999.820		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A)	$	4.826.205.446	
INVERSIÓN DE OBRA PROGRAMADA	$	2.112.015.301	**43,76%**
INVERSIÓN DE OBRA EJECUTADA	$		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(2.112.015.301)	**-43,76%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	2.112.015.301,00	**43,76%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	

INTERVENTORÍA		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	**$ 19.357.880**	**3,05%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	**$ 16.319.694**	**2,57%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	**$ 3.238.246**	**0,51%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	**$ 3.238.246**	**0,51%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: No Aplica
VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Valores presentados antes de IVA

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
mantenimiento					Prog					
					Ejec					
rehabilitación					Prog					
					Ejec					
señalización y seguridad vial					Prog					
					Ejec					
Atención de Emergencias					Prog					
					Ejec					

TRAMO Y/O SECTOR 1: **RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno)**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita).**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El contrato inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista se encuentra pendiente por definir las fuentes a utilizar en la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI		NO		N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO			x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	**SI**	x	**NO**		**N/A**	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES: El contrato inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista deberá revisar los Estudios y Diseños, así como la necesidad de la prioridad de las obras con miras a determinar si se requieren permisos ambientales. Así mismo, definir los sitios de disposición.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha entregado el documento PAGA.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El contratista debe presentar el documento PAGA donde establezca las condiciones de socialización, atención, divulgación, entre otras fichas a implementar en el proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	No Aplica
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	No Aplica
AVALÚOS APROBADOS:	No Aplica
PREDIOS ADQUIRIDOS:	No Aplica

OBSERVACIONES: Posterior a la definición de meta física, se podrá evaluar la necesidad de afectaciones prediales.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

El contratista debe iniciar con la identificación de actividades relacionadas, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La interventoría mediante el oficio EMER-CE-021-2025 remite el Concepto de Aval de la prorroga del Contrato de obra No. 1617 de 2025
La interventoría mediante el oficio EMER-CE-023-2025 del 17 de diciembre de 2025 remite al INVIAS el Informe Mensual No. 01 - Interventoria
La interventoría mediante el oficio EMER-CE-024-2025 del 18 de diciembre de 2025 solicita al INVIAS el cambio de Inspector de Interventoria.
La interventoría el 18 de diciembre de 2025 hace Remisión Acta No. 01 de Interventoria corregida – Periodo 10 al 30 de noviembre de 2025.

El jueves 18 de diciembre de 2025 se realizó reunión inicial en la Territorial INVIAS, en compañía del supervisor del contrato, donde la Dirección Territorial expresó las necesidades que se habían identificado en los corredores 5005 y 5006 para que el contratista las considere dentro de su diagnóstico y ajuste de diseños. Luego se realizó el recorrido en conjunto entre el supervisor, el contratista, la administración vial (Territorial Caldas y Territorial Tolima) y la interventoría de los tramos 5005, 5006 y 5007. De manera general, los corredores presentan patologías en el pavimento de orden estructural y superficial, problemáticas en los drenajes, fallas geotécnicas y algunos sectores con problemáticas geológicas y geotécnicas de mayor envergadura, con alta inestabilidad y exposición a derrumbes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	18/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 6 del 12/12/2025 al 18/12/2025 Último Informe Semanal SI No ■

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

XI. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Entrega de ejecución del ajuste al estudio y diseños la documentación inicial por parte del contratista de obra.
Entrega de programa para atención de derrumbes.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO













NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con el recorrido inicial, el contratista tendrá la obligación de iniciar la etapa de ajuste a estudios y diseños con el objetivo de definir la meta física, la cual deberá ser socializada con la Territorial de Caldas y la Territorial Tolima, priorizando la optimización de recursos y dirigiendo los mismos a los sectores con mayor necesidad, garantizando seguridad, transitabilidad y confort. El contrato se mantiene en estado de incumplimiento, por lo tanto, es importante que el INVIAS inicie el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría, con miras a conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: Ángel Eduardo Galindo Burgos

Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	25/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Manizuta)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 7 del 19/12/2025 al 25/12/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI No ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizuta).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
SECTOR1 (RUTA NACIONAL 5005 -ESTACIÓN URIBE-PUENTE LA LIBERTAD) (RUTA NACIONAL 5006 -PUENTE LA LIBERTAD- FRESNO): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN OBRAS HIDRÁULICAS, PAVIMENTACIÓN. 3) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, 4) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
SECTOR 2 (RUTA NACIONAL 5007 -FRESNO-MANIZUITA): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, 3) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades a desarrollar a) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial. b) Mejoramiento de la capacidad hidráulica del corredor mediante obras de drenaje y/o subdrenajes, y/o estructuras de protección en las entradas y salidas, cunetas, filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que se requieran según los estudios y diseños suministrados por la entidad o aquellas que se requieran que garanticen la transitabilidad de la vía. El contratista deberá realizar el diagnóstico previo a la intervención para reconocer si se deben realizar trámites de ocupación de cauce, lo cual estará bajo su responsabilidad.c) Mantenimiento periódico en los sectores ubicados en las vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizuita). d) Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte. Así mismo el mantenimiento de estas, en las vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizuita). e) Atención de emergencias tales como la remoción de derrumbes y la demolición de rocas en vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizuita). f) Gestión social, ambiental, sostenible y predial, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, o según aplique en la ejecución del proyecto y el insumo correspondiente.g) Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o optimización y/o complementación y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1				
INTEGRANTES:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1 (100%)				
CONTRATO No.	1617 de 2025	VALOR INICIAL:	$	5.941.744.791,00	
FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$	5.941.744.791,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 de marzo de 2026	VALOR ANTICIPO:	$	1.188.348.958,00	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	1.188.348.958,00	

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6				
INTEGRANTES:	INGEPLAN CO S.A.S BIC identificada con NIT 830.169.622-1 90% e INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC identificada con NIT 901.755.088-6 10%				
CONTRATO No.	1699 de 2025	VALOR INICIAL:	$	634.999.820,00	
FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$	634.999.820,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 de marzo de 2026	VALOR ANTICIPO:	$	63.499.982,00	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	63.499.982,00	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA 769125 18-09-2025	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 5.941.744.791		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -		
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA 728925 07-10-2025	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 634.999.820		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A)	$	4.826.205.445	
INVERSIÓN DE OBRA PROGRAMADA	$	4.222.929.794	**87,50%**
INVERSIÓN DE OBRA EJECUTADA	$		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(4.222.929.794)	**-87,50%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	2.110.914.463,38	**43,74%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	**$ 22.961.206**	**3,62%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	**$ 18.910.291**	**2,98%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	**$ 3.238.246**	**0,51%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	**$ 3.238.246**	**0,51%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: No Aplica

VALOR FACTURA: N/A

En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite

Valores presentados antes de IVA

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (a)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
mantenimiento					Prog.					
					Ejec.					
rehabilitación					Prog.					
					Ejec.					
señalización y seguridad vial					Prog.					
					Ejec.					
Atención de Emergencias					Prog.					
					Ejec.					

TRAMO Y/O SECTOR 1: **RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno)**

TRAMO Y/O SECTOR 2: **RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Manizuita).**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:			DISPONIBLE		
	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:					
	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El contrato inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista se encuentra pendiente por definir las fuentes a utilizar en la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI		NO		N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	**SI**	x	**NO**		**N/A**	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES: El contratio inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista deberá revisar los Estudios y Diseños, así como la necesidad de la prioridad de las obras con miras a determinar si se requieren permisos ambientales. Así mismo, definir los sitios de disposición.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha entregado el documento PAGA.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -

OBSERVACIONES: El contratista debe presentar el documento PAGA donde establezca las condiciones de socialización, atención, divulgación, entre otras fichas a implementar en el proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	No Aplica
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	No Aplica
AVALUOS APROBADOS:	No Aplica
PREDIOS ADQUIRIDOS:	No Aplica

OBSERVACIONES: Posterior a la definición de meta física, se podrá evaluar la necesidad de afectaciones prediales.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

El contratista debe iniciar con la identificación de actividades relacionadas, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	26/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Manizales)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 7 del **19/12/2025** al **25/12/2025** Último Informe Semanal SI No ■
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizales).

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista remitió la programacion para la atención a derrumbes mediante el oficio CTO1617INVIAS-007-2025 de fecha 23 de diciembre de 2025.
La interventoria mediante el oficio EMER-CE-025-2025 del 23 de diciembre de 2025 solicitó complementar la información radicada mediante el oficio CTO1617INVIAS-007-2025.
La interventoria procedió a realizar la vinculación del Inspector de interventoria, así como la vinculación del vehiculo previamente acordado con la supervisión del INVIAS.

XI. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Entrega de ejecución del ajuste al estudio y diseños la documentación inicial por parte del contratista de obra.
Entrega del programa para atención de derrumbes e información solicitada sobre el personal operativo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	NA	

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El contratista tendrá la obligación de iniciar la etapa de ajuste a estudios y diseños con el objetivo de definir la meta física, la cual deberá ser socializada con la Territorial de Caldas y la Territorial Tolima, priorizando la optimización de recursos y dirigiendo los mismos a los sectores con mayor necesidad, garantizando seguridad, transitabilidad y confort. El contratista incumplió con la programación de la etapa de ajuste a estudios y diseños y presentó parcialmente la programación de atención a derrumbes. El contrato se mantiene en estado de incumplimiento, por lo tanto, es importante que el INVIAS inicie el proceso sancionatorio recomendado por la interventoria, con miras a conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Jorge Eduardo Galindo Burgos
Matricula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	1/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Manizuta)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 8 del 26/12/2025 al 1/01/2026 | Último Informe Semanal SI No ■

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizuta).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

SECTOR1 (RUTA NACIONAL 5005 -ESTACIÓN URIBE-PUENTE LA LIBERTAD) (RUTA NACIONAL 5006 -PUENTE LA LIBERTAD- FRESNO): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN OBRAS HIDRÁULICAS, PAVIMENTACIÓN. 3) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, 4) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
SECTOR 2 (RUTA NACIONAL 5007 -FRESNO-MANIZUTA): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, 3) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades a desarrollar a) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial. b) Mejoramiento de la capacidad hidráulica del corredor mediante obras de drenaje y/o subdrenajes, y/o estructuras de protección en las entradas y salidas, cunetas, filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que se requieran según los estudios y diseños suministrados por la entidad o aquellas que se requieran que garanticen la transitabilidad de la vía. El contratista deberá realizar el diagnóstico previo a la intervención para reconocer si se deben realizar trámites de ocupación de cauce, lo cual estará bajo su responsabilidad.c) Mantenimiento periódico en los sectores ubicados en las vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puerta La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puerta La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizuta). d) Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte. Así mismo el mantenimiento de estas, en las vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe Puerta La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puerta La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizuta). e) Atención de emergencias tales como la remoción de derrumbes y la demolición de rocas en vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puerta La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puerta La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizuta). f) Gestión social, ambiental, sostenible y predial, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, o según aplique en la ejecución del proyecto y el insumo correspondiente.g) Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o optimización y/o complementación y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1				
INTEGRANTES:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1 (100%)				
CONTRATO No.	1617 de 2025	VALOR INICIAL:	$	5.941.744.791,00	
FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$	5.941.744.791,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 de marzo de 2026	VALOR ANTICIPO:	$	1.188.348.958,00	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	1.188.348.958,00	

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6				
INTEGRANTES:	INGEPLAN CO S.A.S BIC identificada con NIT 830.169.622-1 90% e INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC identificada con NIT 901.755.088-6 10%				
CONTRATO No.	1699 de 2025	VALOR INICIAL:	$	634.999.820,00	
FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$	634.999.820,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 de marzo de 2026	VALOR ANTICIPO:	$	63.499.982,00	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	63.499.982,00	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA 769125 18-09-2025	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 5.941.744.791		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -		
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA 728925 07-10-2025	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 634.999.820		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A)	$	4.806.205.446	
INVERSIÓN DE OBRA PROGRAMADA	$	1.250.000	**0,03%**
INVERSIÓN DE OBRA EJECUTADA	$		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(1.250.000)	**-0,03%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	100.000,00	**0,00%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: No Aplica

VALOR FACTURA: N/A

En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite

Valores presentados antes de IVA

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	**$ 26.564.532**	**4,18%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	**$ 21.590.888**	**3,39%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	**$ 3.238.246**	**0,51%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	**$ 3.238.246**	**0,51%**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (a)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
mantenimiento					Prog.					
					Ejec.					
rehabilitación					Prog.					
					Ejec.					
señalización y seguridad vial					Prog.					
					Ejec.					
Atención de Emergencias					Prog.					
					Ejec.					

TRAMO Y/O SECTOR 1: **RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno)**

TRAMO Y/O SECTOR 2: **RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Manizuta).**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:			DISPONIBLE		
	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:					
	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El contrato inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista se encuentra pendiente por definir las fuentes a utilizar en la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI		NO		N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	**SI**	x	**NO**		**N/A**	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES: El contratio inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista deberá revisar los Estudios y Diseños, así como la necesidad de la prioridad de las obras con miras a determinar si se requieren permisos ambientales. Así mismo, definir los sitios de disposición.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha entregado el documento PAGA.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -

OBSERVACIONES: El contratista debe presentar el documento PAGA donde establezca las condiciones de socialización, atención, divulgación, entre otras fichas a implementar en el proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	No Aplica
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	No Aplica
AVALUOS APROBADOS:	No Aplica
PREDIOS ADQUIRIDOS:	No Aplica

OBSERVACIONES: Posterior a la definición de meta física, se podrá evaluar la necesidad de afectaciones prediales.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

El contratista debe iniciar con la identificación de actividades relacionadas, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	1/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Manquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 8 del 26/12/2025 al 1/01/2026 Último Informe Semanal SI No ■
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita).

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

De acuerdo a la programacion para la atención a derrumbes remitida por el contratista, el inicio de actividades sería a partir del 29 de diciembre 2025, sin embargo esta interventoría realizó recorrido por los 9 puntos a intervenir en el tramo Ruta Nacional 5005, evidenciando la ausencia del contratista y la paralisis de la obra.
La interventoría mediante el oficio EMER-CE-026-2025 de fecha 29 de diciembre 2025 reitera al contratista el requerimiento de la documentación pendiente necesaria para dar inicio a las actividades.
La interventoría mediante el oficio EMER-CE-027-2025 de fecha 29 de diciembre 2025 le solicita al INVIAS actualización del estado del proceso administrativo derivado del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.
La interventoría por medio del correo electronico de fecha 30 de diciembre 2025 solicita al contratista el envío de las polizas actualizadas de acuerdo a la prorroga del contrato.
La supervisión solicitó actualizar el informe sancionatorio y la interventoría atendió de manera inmediata mediante el oficio EMER-CE-028-2025 de fecha 31 de diciembre de 2025 compartiendo la actualización del reporte de presunto incumplimiento por parte del contratista.
Se reitera la necesidad de programar la audiencia correspondiente al proceso administrativo derivado del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

XI. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

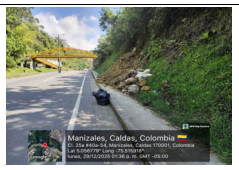
Entrega de ejecución del ajuste al estudio y diseños la documentación inicial por parte del contratista de obra.
Entrega del programa para atención de derrumbes e información solicitada sobre el personal operativo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En el presente informe se actualizan los valores de la programación de acuerdo a la próroga del contrato. El contratista tendrá la obligación de iniciar la etapa de ajuste a estudios y diseños con el objetivo de definir la meta física, la cual deberá ser socializada con la Territorial de Caldas y la Territorial Tolima, priorizando la optimización de recursos y dirigiendo los mismos a los sectores con mayor necesidad, garantizando seguridad, transitabilidad y confort. El contratista incumplió con la programación de la etapa de ajuste a estudios y diseños y presentó parcialmente la programación de atención a derrumbes. El contrato se mantiene en estado de incumplimiento; por lo tanto, es importante que el INVIAS inicie el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría, con miras a conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: Ángel Eduardo Galindo Burgos
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 4

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-4)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: subdireccion gestion integral de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-25

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (ESTACIÓN URIBE - PUENTE LA LIBERTAD) Y RUTA NACIONAL 5006 (PUENTE LA LIBERTAD - FRESNO) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (FRESNO - MARIQUITA)

CONTRATO No. 1617 de 2025 **CONTRATISTA:** URBANISMO Y CNTRUCCIONES SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1699 de 2025 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
N/A	N/A	N/A	N/A	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL ACTIVO																																	
TOTAL EN REPARACIÓN																																	
TOTAL INACTIVO				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
Durante el período evaluado, el Contrato de Obra se encuentra en ejecución de la etapa de estudios y diseños, razón por la cual el Contratista de obra no presentó ni dispuso maquinaria ni equipos en campo. En consecuencia, no se registra presencia de equipos activos, inactivos ni en reparación durante el período objeto del presente reporte.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
De conformidad con el seguimiento efectuado por esta Interventoría, se evidenció que el Contratista de obra, aun encontrándose el contrato en etapa de ejecución, no ha desarrollado actividades constructivas, razón por la cual no ha presentado maquinaria ni equipos en obra durante el período evaluado.
La Interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente y verificará la disponibilidad, movilización y utilización de la maquinaria y equipos mínimos requeridos, una vez el Contratista inicie las actividades de ejecución de obra conforme al programa aprobado.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma: NO HAY PERSONAL APROBADO
Nombre:
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Angel Eduardo Garcia Burgos
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 5

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-6)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/12/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: subdireccion gestion integral de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE OBRA No: 1617 de 2025 **CONTRATISTA:** URBANISMO Y CONTRUCCIONES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-25 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO PERIÓDICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (ESTACIÓN URIBE - PUENTE LA LIBERTAD) Y RUTA NACIONAL 5006 (PUENTE LA LIBERTAD - FRESNO) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (FRESNO - MARIQUITA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1699 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

NOMBRE ARL: NO PRESENTA EL CONTRATISTA DE OBRA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** NO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	NO FUE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2																																																
3																																																
4																																																
5																																																
6																																																
7																																																
8																																																
9																																																
10																																																

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Durante el período evaluado, el Contratista de obra no presentó documentación adicional ni dispuso personal en campo, toda vez que las hojas de vida del personal requerido ya fueron presentadas y se realizaron observaciones por parte de la interventoría, remitidas al contratista mediante oficio EMER-CE-015-2025 del 1 de diciembre de 2025. Las observaciones no han sido atentidas por el contratista.
Así mismo, se evidencia que no se han iniciado actividades de obra que requieran la presencia permanente del personal mínimo exigido, por lo cual no se registra presencia de personal en sitio durante el período objeto del presente informe.
La interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente y verificará la disponibilidad efectiva del personal requerido, así como la presentación de la documentación soporte, una vez el Contratista inicie las actividades de ejecución de obra conforme al cronograma aprobado.

El contratista adjunta la certificación de fecha NA a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO PERSONAL
Nombre: NA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: NA

Firma
Nombre: Angel Eduardo Galindo Burgos
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-8)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion gestion integral de carreteras nacionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No: 1617 de 2025

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONTRUCCIONES SAS

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (ESTACIÓN URIBE - PUENTE LA LIBERTAD) Y RUTA NACIONAL 5006 (PUENTE LA LIBERTAD - FRESNO) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (FRESNO - MARIQUITA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699 DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	700125	CDP No: 109925 de fecha 2025-06-20	10	Nación	Principal	$ 5,941,744,791	$ 5,941,744,791
			TOTAL			$ 5,941,744,791	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 5,941,744,791.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									700125 de 2025	$ 5,941,744,791	$ 5,941,744,791				EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA EJECUTADO NINGUNA ACTIVIDAD Y NO HA PRESENTADO ACTA DE COSTOS EN EL PRESENTE PERIODO
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
No Aplica	$ -	$ -	$ -
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma NO HAY PERSONAL APROBADO
Nombre:
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Angel Eduardo Galindo Borgos
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 7

Estado General del Tiempo (MEPI-MN1-IN-15-FR-10)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE OBRA No: 1617 de 2025 **CONTRATISTA:** URBANISMO Y CONTRUCCIONES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-25 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1699 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	330
Lluvias moderadas	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	154
Lluvias intensas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	44
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	528

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Los valores consignados corresponden a promedios climatológicos regionales de las estaciones IDEAM más cercanas al corredor vial Manizales – Mariquita, para el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025. Durante el período evaluado no se desarrollaron actividades de obra, por lo cual las condiciones climáticas no generaron afectación a la ejecución contractual.

Firma NO HA SIDO PRESENTADO
Nombre:
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Angel Eduardo Galindo Burgos
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 8

Resumen Ensayos de Laboratorio (MEPI-MN1-IN-15-FR-11)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE OBRA No.: 1617 de 2025 **CONTRATISTA:** URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Diciembre de 2025 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizales)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699 de 20253 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha iniciado actividades de campo, por lo cual la interventoria no ha tomado ensayos de laboratios para corroborar las actividades ejecutadas en obra

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma NO HA SIDO PRESENTADO
Nombre: NA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:



Firma
Nombre: Angel Eduardo Galindo
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 9

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-12)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) | 12 (Mes) | 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE OBRA No. 1617 de 2025 **CONTRATISTA:** URBANISMO Y CONTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

FECHA DE INICIO: 10/11/2025

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 10/03/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 5,941,744,791.00

VALOR ACUMULADO: $ 5,941,744,791.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 30,705,781.82

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 30,705,781.82

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1699 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10.00%	$ 594,174,479.10	10	11	2025	24	8	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20.00%	$ 1,188,348,958.20	10	11	2025	24	8	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20.00%	$ 1,188,348,958.20	10	11	2025	24	2	2029
Calidad del Servicio	30.00%	$ 15,318,964.20	24	2	20525	24	2	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30.00%	$ 1,782,523,437.30	24	2	2026	24	2	2031
		$ 4,768,714,797.00						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. B-100067751

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 20 Octubre 2025

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	100%	$ 771,750,000.00	16	9	2025	24	2	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. B-100018679 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: NA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Cumplimiento	NA		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NA		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	NA		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños	NA		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NA		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NA

Certificado de modificación o anexo No.: NA
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: NA

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	NA	NA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NA **OTRAS PÓLIZAS No.** NA

Certificado de modificación o anexo No. NA
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: NA

OBSERVACIONES:

El contratista no he remitido aún la actualización de las polizas a pesar de que la interventoría las ha solicitado.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Angel Eduardo Galindo
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 10

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (MEPI-MN-1IN-15-FR-14)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2025
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE OBRA No. 1617 de 2025
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INICIO: 10/11/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta el 31 de diciembre de 2025 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 10/03/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1699 de 2025
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ------ x APROBADO: SI ------ NO -----x VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **N.A**

OBSERVACIONES:
Al cierre del periodo de este informe, el plan de calidad del contratista de obra no ha sido presentado

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------x---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------x----

OBSERVACIONES:
Al cierre del periodo de este informe, el plan de calidad del contratista de obra no ha sido presentado

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ----**x**- APROBADO: SI ------ NO ------x FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **0** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO -x-----

OBSERVACIONES:
Al cierre del periodo de este informe, el plan de calidad del contratista de obra no ha sido presentado

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Al cierre del periodo de este informe, el plan de calidad del contratista de obra no ha sido presentado

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Al cierre del periodo de este informe, el plan de calidad del contratista de obra no ha sido presentado

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1:Porcentaje de Avance Físico=	**0.00**	Programado Vs Ejecutado - A corte del periodo no se encuentra con cronograma aprobado
IG2:Porcentaje de Avance Financiero =	**0.00**	Programado Vs Ejecutado - A corte del periodo no se encuentra con cronograma aprobado
IG3: Cumplimiento al PIE =	**0.00**	Ensayos Programados Vs Ensayos ejecutados con Cumplimiento de normatividad - A la fecha se enuentra en etapa de Estudios y diseños

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Al cierre del periodo correspondiente de este informe, el plan de calidad del contratista de obra presenta una serie de observaciones que a la fecha se está a la espera de su atención y entrega. El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y diseños.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2025
(Día) (Mes) (Año)

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
	N/A						
	N/A						
	N/A						

OBSERVACIONES:

Se aclara que nos encontramos en etapa de estudios y diseños, y aún no se han presentado las actividades relacionadas en este formato.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma NO PRESENTADO	Firma NO PRESENTADO	Firma	Firma NA
Nombre:	Nombre:	Nombre: Angel Eduardo Galindo	Nombre:
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesior 252022-38898 CND	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 11

Seguimiento a la inversión del Anticipo (MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

NO APLICA

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

ANEXO 12

Seguimiento Programa de Obra

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

NO FUE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

ANEXO 13

Seguimiento Programa de Inversiones (MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES 4

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1617 DE 2025

OBJETO:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizalita).

CONTRATISTA: URBACON URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699-2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/11/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5.941.744.791,00 (Ejemplo 10.000.000,00)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 5.941.744.791,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 nov-25	2 dic-25	
EXPLANACIONES	$8.852,807	0,18%		% P	0,00%	0,18%	100%
	$8.852,807	0,18%		$ P	$0.000	$8.852,807	
				$ E			
				% E			
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$3.045,267	0,06%		% P	0,01%	0,05%	
	$3.045,267	0,06%		$ P	$450.000	$2.595,267	
				$ E			
				% E			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$104.336,270	2,16%		% P		2,16%	
	$104.336,270	2,16%		$ P	$0.000	$104.336,270	
				$ E			
				% E			
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$3.628.101,741	75,18%		% P		75,18%	
	$3.628.101,741	75,18%		$ P	$0.000	$3.628.101,741	
				$ E			
				% E			
PAVIMENTOS EN CONCRETO	$20.531,426	0,43%		% P		0,43%	
	$20.531,426	0,43%		$ P	$0.000	$20.531,426	50%
				$ E			
				% E			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$360.590,124	7,47%		% P		7,47%	
	$360.590,124	7,47%		$ P	$0.000	$360590,124	
				$ E			
				% E			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$483.447,232	10,02%		% P		10,02%	
	$483.447,232	10,02%		$ P	$0.000	$483.447,232	
				$ E			
				% E			
TRANSPORTES	$217.300,578	4,50%		% P	0,00%	4,50%	
	$217.300,578	4,50%		$ P	$0.000	$217.300,578	
				$ E			
				% E			
TOTAL OTROS ITEMS				% P			
				$ P			
				$ E			
				% E			0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.826.205,45**						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.826.205,45**						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,01%**	**99,99%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$450,000**	**$4.825.755,445**									
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,01%	100,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$450.000**	**$4.826.205,445**									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 95.477,27 $ 95.477,27	$ -	%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS, 7 DIAS DE LA SEMANA (D)	$ 8.582,05 $ 8.582,05	$ -	%
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	$ 35.753,83 $ 35.753,83	$ -	%
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) $	$ 838.842,45 $ 838.842,45	$ -	%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I)	$ 42.910,26 $ 42.910,26	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (J)	$ 8.152,95 $ 8.152,95	$ -	%
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA Y PAGA) (L)	$ 85.820,53 $ 85.820,53	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.115.539,35		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1.115.539,35	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 5.941.744,791**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 5.941.744,791**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Luz Stella Torres
Nombre: LUZ STELLA TORRES CAVIEDES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:
Cédula No 1.077.844.892

Aprueba Firma:
Nombre: SANDRA CAROLINA CARDOZO
Representante legal o apoderado del Interventor
Cedula No. 79 243 465

Revisó Firma:
Nombre: CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Ordenador del Gasto:
Matrícula Profesional No.: 68202-092436 STD

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Revisó Firma:
Nombre: Julio Enrique Guevara Jaramillo
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-237574 CNC

Año
2025

	Semana 46 10-nov 16-nov	Semana 47 17-nov 23-nov	Semana 48 24-nov 30-nov
MANTENIMIENTO PERÍODICO			
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 250.000,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PAVIMENTOS EN CONCRETO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
REHABILITACIÓN			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TRANSPORTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TRANSPORTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

MANTENIMIENTO PERÍODICO			
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PAVIMENTOS EN CONCRETO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS			
EXPLANACIONES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TRANSPORTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SEMANAL	**$ 100.000,00**	**$ 100.000,00**	**$ 250.000,00**
MENSUAL		**$ 450.000,00**	

1	EXPLANACIONES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 250.000,00
3	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
4	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5	PAVIMENTOS EN CONCRETO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
6	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
7	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
8	TRANSPORTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	SEMANAL	**$ 100.000,00**	**$ 100.000,00**	**$ 250.000,00**
	MENSUAL		**$ 450.000,00**	

1	EXPLANACIONES			$ 0,00
1				
1				
1				
2	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES			$ 450,00
2				
2				

ANEXO 14

Actas de Comité de Obra (MEPI-MN-IN-14-FR-1)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

FECHA: 18/12/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 1617-2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1699-2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
NO APLICA.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Seguimiento al contrato de obra. Recorrido de obra por las rutas 5005, 5006 y 5007; con el fin de identificar el estado actual y las necesidades en los corredores alcance del proyecto.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se inició con una reunión el 18 de diciembre de 2025 en la territorial Caldas, en compañía de la supervisión del contrato de interventoría, el director territorial del INVIAS Caldas, el representante legal suplente del contratista, la administración vial de las rutas 5005 y 5006, y el director de la interventoría.

El INVIAS expresó los sectores que se han identificado requieren intervención prioritaria, a razón, riesgos de pérdida de banca, patologías estructurales, señalización, entre otras. Adicionalmente, la administración vial compartió el levantamiento de afectación identificada en las rutas 5005 y 5006.

Luego se inició el recorrido entre las partes, identificando que a lo largo del corredor se evidencia fallas geologicas y geotecnicas, daños estructurales y superficiales, necesidades de manejo de escorrentia y requerimientos o refuerzo de sistemas de subdrenes, ausencia o deficiencias en la señalización, algunos sectores críticos. Por lo anterior, el contratista de obra deberá realizar el diagnóstico detallado del corredor y proponer la meta física a ejecutar, la cual, deberá ser socializada con la territorial previa a cualquier intervención.

Así mismo, se identificó los sectores donde se evidencia materiales provenientes de derrumbes que deben ser retirados por el presente contrato.

IMAGEN	LATITUD	LONGITUD	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
1	5.19611111	-73.0541667		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
2	5.18333333	-74		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
3	5.18333333	-74		NECESIDAD DE FILTRO
4	5.195	-73.045		REPARCHEO-BACHEO
5	5.18472222	-73.0302778		NECESIDAD DE FILTRO
6	5.18472222	-73.0302778		NECESIDAD DE FILTRO
7	5.18472222	-73.0302778		NECESIDAD DE FILTRO
8	5.18083333	-73.0241667		NECESIDAD OBRA HIDRÁULICA
9	5.17888889	-73.0141667		NECESIDAD OBRA HIDRÁULICA
10	5.17888889	-73.0141667		NECESIDAD OBRA HIDRÁULICA
11	5.18083333	-73.0241667		NECESIDAD OBRA HIDRÁULICA

12	5.17888889	-73.0141667		NECESIDAD OBRA HIDRÁULICA
13	5	-74		NECESIDAD DE FILTRO
14	5.17527778	-74.9991667		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
15	5.17527778	-74.9988889		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
16	5.17527778	-74.9988889		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
17	5.17527778	-74.9988889		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
18	5	-74		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
19	5.17	-74.9866667		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
20	5.15916667	-74.9744444		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
21	5.15916667	-74.9744444		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
22	5.15944444	-74.9741667		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO

23	5.15527778	-74.9677778		REPARCHEO-BACHEO
24	5.1375	-74.8275		FALLA GENERAL
25	5.13416667	-74.8041667		FALLA GENERAL
26	5	-74		FALLA GENERAL
27	5.13472222	-74.8316667		FALLA GENERAL
28	5.13777778	-74.8272222		FALLA GENERAL
29	5.13416667	-74.8041667		FALLA GENERAL
30	5.13416667	-74.8044444		FALLA GENERAL
31	5.1375	-74.8275		FALLA GENERAL
32	5.13444444	-74.8041667		FALLA GENERAL
33	5.13777778	-74.8275		FALLA GENERAL

34	5.13833333	-74.8169444		SEÑALIZACIÓN
35	5.13694444	-74.8272222		SEÑALIZACIÓN
36	5.13777778	-74.8272222		FALLA GENERAL
37	5.13416667	-74.8041667		NECESIDAD OBRA HIDRÁULICA
38	5.10722222	-74.7286111		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
39	5.10722222	-74.7286111		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
40	5.10694444	-74.7286111		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
41	5.10694444	-74.7286111		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
42	5.02583333	-74.6655556		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
43	5.02611111	-74.6655556		NECESIDAD DE FILTRO
44	Se inició con una reunión el 18 de diciembre de 2025 en la territorial Caldas, en compañía de	-74.6644444		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO

45	5.01666667	-74.6644444		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
46	5.01416667	-74.6580556		NECESIDAD DE FILTRO
47	5.02861111	-74.6233333		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
48	5.02583333	-74.6302778		NECESIDAD DE FILTRO
49	5.02611111	-74.6302778		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
50	5.03472222	-74.5183333		DAÑO GRAVE CALZADA, REQUIERE OBRA DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN ASFALTO
51	5.03972222	-74.5038889		REPARCHEO-BACHEO
52	5.05666667	-74.4841667		DERRUMBE

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
CRONOGRAMA DE RETIRO DE DERRUMBES	lunes, 22 de diciembre de 2025	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.
CRONOGRAMA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DIAGNÓSTICO CORREDORES Y APROPIACIÓN DE DISEÑOS.	miércoles, 24 de diciembre de 2025	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Según Acta		

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Elkin Mejia ?	Apoyo Contratista		
Julio Cesar Serna O	Apoyo Contratista	Urbacom	
Juan Pablo Arcapa G	Apoyo Supervisión	Invias	
Santiago Hernandez P.	Sup Interventoría	INVIAS	
Floresmiro Varela	Ing. Residente AMV	Consorcio Jico	
Javier A. Camargo	Ing. Residente AMV 2	Consorcio Admvi2	
Ángel E. Galindo O	Director	Interemergencias	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 15

Actas de Reunión (MEPI-MN-IN-14-FR-2)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

NO APLICA

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

ANEXO 16

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-5)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: subdireccion gestion integral de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-25

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (ESTACIÓN URIBE - PUENTE LA LIBERTAD) Y RUTA NACIONAL 5006 (PUENTE LA LIBERTAD - FRESNO) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (FRESNO - MARIQUITA)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1699 de 2025

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

CONTRATO DE OBRA No. 1617 de 2025

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONTRUCCIONES SAS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO TIPO CAMIONETA	CAMIONETA DUSTER 4X4 PLACA GTV351	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

VEHICULO TIPO CAMIONETA. MARCA RENAULT DUSTER 4X4. PLACA GTV351. MODELO 2025. CILINDRAJE 1400 cc

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Angel Eduardo Casiano Burgos
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Firma
Nomb Santiago Hernandez Rondon
Supervisor del Contrato de Interventoría
C.C No.: 75 097 495

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 17

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-7)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699 DE2025

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita).

CONTRATO DE OBRA No.: 1617 DE 2025

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1.

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Angel Eduardo Galindo Burgos	80,258,526	Director de Interventoría	$ 7,000,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30%	INGEPLAN.CO	$ 2,318,400.00	$ 161,361	V	COMPENSAR		$ 92,736.00	PROTECCIÓN		$ 370,944.00	$ 92,736.00	-	-	
2	Aura Camila Umbarila Botache	1,001,093,551	Técnico Administrativo o Secretaria	$ 2,500,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30%	INGEPLAN.CO	$ 430,800.00	$ 29,984	I	SALUD TOTAL		$ 17,232.00	PORVENIR		$ 68,928.00	$ 17,232.00	-	-	
3	Juan Sebastián Romero Bonilla	1.032.501.111	Inspector de Interventoria	$ 2,461,000.00	X X X X X X	23%	Consorcio INTER EMERGENCIAS 27	$ 664,470.00	$ 46,247	V			$ 26,578.80			$ 106,315.20	$ 26,578.80	-	-	
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES								$ 3,413,670.00	$ 237,591.43				$ 136,546.80			$ 546,187.20	$ 136,546.80			

El Interventor adjunta la certificación de fecha Diciembre de 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

Firma
Nombre: SANDRA CAROLINA CARDOZO
Representante Legal o su Apoder
Interventoria
Cédula de Ciudadanía.: 52.778.495

Firma
Nombre: Santiago Hernández Rendon
Supervisor de Contrato de Interventoría
C.C No.: 75 097 495
(Suscribe según su competencia)

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 18

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-9)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORIA REGIONAL INVIAS NIT 901.865.808-4

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE **PROYECTO:** MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita).

CONTRATO DE OBRA No. 1617-2025 **CONTRATISTA DE OBRA** URBANÍSMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	728025	C-2401-0600-75-51102D-2401023-02	20	Nación	CONTRATO PRINCIPAL	$ 592,114,317	$ 592,114,317
2025	728025	C-2401-0600-75-51102D-2401060-02	20	Nación	CONTRATO PRINCIPAL	$ 42,885,503	$ 34,337,600
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 634,999,820

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	nov-25	$ 7,183,112	$ 1,364,791	$ 8,547,903	$ -	$ 8,547,903	$ -	728025	$ 626,451,917	$ 626,451,917		
2	dic-25	$ 10,884,861	$ 2,068,124	$ 12,952,985	$ -	$ 12,952,985	$ -	728025	$ 613,498,932	$ 613,498,932		
TOTALES		$ 18,067,973	$ 3,432,915	$ 21,500,888	$ -	$ 21,500,888	$ -		$ 613,498,932	$ 613,498,932		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
PERSONAL	$ 14,544,373	$ 2,763,431	$ 17,307,804
OTROS COSTOS	$ 3,523,600	$ 669,484	$ 4,193,084
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 18,067,973	$ 3,432,915	$ 21,500,888

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: Ing. / Angel Collins
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022- 38898 cnd

Firma
Nombre: Santiago Hernández Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
C.C No.: 75 097 495

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 19

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-13)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - GRUPO 2

FECHA DE INICIO: 10/11/2025

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 634,999,820.00

VALOR ACUMULADO: $ 634,999,820.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RONDON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10.00%	$ 63,499,982	3	10	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10.00%	$ 63,499,982	3	10	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20.00%	$ 126,999,964	3	10	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30.00%	$ 190,499,946	31	12	2025	31	12	2030
		$ 444,499,874.00						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4370249

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Generales Suramericana Sa

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/12/2025

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	NA	NA	Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NA	NA	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	NA	NA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio	NA	NA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NA

Certificado de modificación o anexo No.: NA
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:
Nos Se han realizado modificaciones contractuales que conlleven una actualización de pólizas al contrato

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Santiago Hernández Rondon
Supervisor de Contrato de Interventoría
C.C No.: 75 097 495

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 20

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-15)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699 de 2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

FECHA DE INICIO: 10/11/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta el 31 de diciembre de 2025 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 10/03/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1617 de 2025 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ---x-- APROBADO: SI ------ NO ----x-- VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 0

OBSERVACIONES:

Se presentará Plan de Calidad por parte de la interventoría de acuerdo a los tiempos contractuales establecidos.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------x---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO --------x----

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado la documentación inicial del contrato y tampoco ha iniciado labores de campo. Dentro del plan de Calidad se programaran las auditorias de acuerdo a las necesidades del proyecto.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---x-- APROBADO: SI ------ NO ---x--- FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL ME: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ---x---

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado la documentación inicial del contrato y tampoco ha iniciado labores de campo

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado la documentación inicial del contrato y tampoco ha iniciado labores de campo

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado la documentación inicial del contrato y tampoco ha iniciado labores de campo

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado la documentación inicial del contrato y tampoco ha iniciado labores de campo

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado la documentación inicial del contrato y tampoco ha iniciado labores de campo

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma **N.A**	Firma
Nombre: Angel Eduardo Galindo	Nombre:	Nombre: Santiago Hernandez Rondon
Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría	Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND	Matrícula Profesional No.:	C.C No.: 75 097 495

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 21

Seguimiento a la inversión del Anticipo (MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

NO APLICA

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

ANEXO 22

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado (MEPI-MN-IN-9-FR-2)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699-2025

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

RESOLUCIÓN No.: 4534 DE ######## (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1617-2025 CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.665-1.

PLAZO INICIAL: HASTA 31 EL DICIEMBRE DE 2025 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/11/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 634.999.820,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 634.999.820,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 EL DICIEMBRE DE 2025 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: ASTA 31 EL DICIEMBRE DE 202 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR de		AÑO 2025				AÑO 2026												TOTAL	
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		MES		MES		MES		MES			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL PROFESIONAL																										
		Director de Interventoria	$ 7.728.000,00	$ -	4,00	$ 30.912.000					0,30	$ 2.318.400,00	$ 0,60	$ 4.636.800,00	1,00	$ 7.728.000	1,00	$ 7.728.000	1,10	$ 8.500.800									4,00	$ 30.912.000
		Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.972.000,00	$ -	8,00	$ 47.776.000						$ -		$ -	$ 2.000	$ 11.944.000,000	$ 2.000	$ 11.944.000,000	$ 4.000	$ 23.888.000,000									$ 8.000	$ 47.776.000,000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ -	$ -	0,00	$ 25.718.400						$ -		$ -	$ 0,500	$ 12.859.200,000	$ 0,500	$ -	$ -1,000	$ 12.859.200,000									$ -	$ 25.718.400,000
		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 7.144.000,00	$ -	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	$ 7.144.000,00	$ -	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.144.000,00	$ -	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Profesional Ambiental	$ 4.332.000,00	$ -	4,00	$ 17.328.000						$ -		$ -	$ 1,000	$ 4.332.000,000	$ 1,000	$ 4.332.000,000	$ 2,000	$ 8.664.000,000									$ 4,000	$ 17.328.000,000
		Profesional de Sostenibilidad	$ 4.332.000,00	$ -	2,00	$ 8.664.000						$ -		$ -	$ 0,500	$ 2.166.000,000	$ 0,500	$ 2.166.000,000	$ 1,000	$ 4.332.000,000									$ 2,000	$ 8.664.000,000
		Profesional Social	$ 4.332.000,00	$ -	4,00	$ 17.328.000						$ -		$ -	$ 1,000	$ 4.332.000,000	$ 1,000	$ 4.332.000,000	$ 2,000	$ 8.664.000,000									$ 4,000	$ 17.328.000,000
		Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	$ 4.332.000,00	$ -	0,80	$ 3.465.600						$ -		$ -	$ 0,200	$ 866.400,000	$ 0,200	$ 866.400,000	$ 0,400	$ 1.732.800,000									$ 0,800	$ 3.465.600,000
		PERSONAL TÉCNICO	$ -	$ -	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Inspector	$ 2.461.000,00	$ -	8,00	$ 19.688.000						$ -		$ -	$ 2,000	$ 4.922.000,000	$ 2,000	$ 4.922.000,000	$ 4,000	$ 9.844.000,000									$ 8,000	$ 19.688.000,000
		Inspector SST	$ 2.461.000,00	$ -	4,00	$ 9.844.000						$ -		$ -	$ 1,000	$ 2.461.000,000	$ 1,000	$ 2.461.000,000	$ 2,000	$ 4.922.000,000									$ 4,000	$ 9.844.000,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Secretaria y/o Técnico administrativo	$ 1.436.000,00	$ -	4,00	$ 5.744.000					$ 0,30	$ 430.800,00	$ 0,60	$ 861.600,00	$ 1,000	$ 1.436.000,000	$ 1,000	$ 1.436.000,000	$ 1,100	$ 1.579.600,000									$ 4,000	$ 5.744.000,000
		PROVISIÓN JORNADAS	$ -	$ -	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ -	$ -	0,00	$ 3.148.650						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ 3.148.650,000									$ -	$ 3.148.650,000
														$ -				$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 189.616.650**					**$ 2.749.200,00**		**$ 5.498.400,00**		**$ 53.046.600,000**		**$ 40.187.400,000**		**$ 88.135.050,000**									**$ 189.616.650,000**	
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**					$ 2,36		$ 2,36		$ 2,360		$ 2,360		$ 2,360									**$ 2,360**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 447.495.294**					$ 6.488.112,00		$ 12.976.224,00		$ 125.189.976,000		$ 94.842.264,000		$ 207.998.718,000									**$ 447.495.294,000**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO				AÑO												TOTAL	
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		MES		MES		MES		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 201.000	Dia	24	$ 4.824.000						$ -	$ 3,00	$ 603.000,00	########	$ 2.010.000,000	$ 10,000	$ 2.010.000,000	$ 5,100	$ 1.025.100,000									$ 28,100	$ 5.648.100,000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ -							$ -	$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5.772.000	Según comprobante por mes	8	$ 46.176.000						$ -	$ 0,15	$ 865.800,00	$ 2,000	$ 11.544.000,000	$ 2,000	$ 11.544.000,000	$ 4,000	$ 23.088.000,000									$ 8,150	$ 47.041.800,000
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.726.000	Según comprobante por mes	2	$ 13.452.000						$ -		$ -	$ 0,500	$ 3.363.000,000	$ 0,500	$ 3.363.000,000	$ 1,000	$ 6.726.000,000									$ 2,000	$ 13.452.000,000
		Ensayos de laboratorios (suelos, pavimentos , concretos, etc.)	$ 621.000	Según comprobante por mes	4	$ 2.484.000						$ -		$ -	$ 1,000	$ 621.000,000	$ 1,000	$ 621.000,000	$ 2,000	$ 1.242.000,000									$ 4,000	$ 2.484.000,000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.379.000	Según comprobante por mes	4	$ 5.516.000						$ -		$ -	$ 1,000	$ 1.379.000,000	$ 1,000	$ 1.379.000,000	$ 2,000	$ 2.758.000,000									$ 4,000	$ 5.516.000,000
		OTROS COSTOS				$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.989.000	Según comprobante por mes	4	$ 7.956.000						$ -		$ -	$ 0,800	$ 1.591.200,000	$ 1,000	$ 1.989.000,000	$ 1,000	$ 1.989.000,000									$ 2,800	$ 5.569.200,000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 695.000	Según comprobante por mes	4	$ 2.780.000					$ 1,00	$ 695.000,00	$ 1,00	$ 695.000,00	$ 1,000	$ 695.000,000	$ 1,000	$ 695.000,000	$ 1,000	$ 695.000,000									$ 5,000	$ 3.475.000,000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 695.000	Según comprobante por mes	4	$ 2.780.000						$ -		$ -	$ 1,000	$ 695.000,000	$ 1,000	$ 695.000,000	$ 2,000	$ 1.390.000,000									$ 4,000	$ 2.780.000,000
		Veeduría ciudadana	$ 150.000	Según comprobante por mes	1	$ 150.000						$ -		$ -		$ -		$ -	$ 1,000	$ 150.000,000									$ 1,000	$ 150.000,000
													$ -	$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

| | | |

ANEXO 23

Seguimiento al Plan de Cargas (MEPI-MN-IN-9-FR-3)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

NO APLICA

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

ANEXO 24

Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

CONSORCIO/EMPRESA: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

CONTRATO: 190 - Invias 27 Emergencias

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIÓDICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita)

				QUIEN ENVIA				DESTINO			CONTENIDO Y ARCHIVO					
CE	CODIGO - NOMBRE EMPRESA	CONSECUTIVO	AÑO	NUMERO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA DE SALIDA	REMITENTE	DESTINATARIO (Nombre de la Persona)	RAZÓN SOCIAL A QUIÉN SE DIRIGE	DIRECCION/email	ASUNTO	Radicado	ANEXOS	CANTIDAD DE ANEXOS	CANTIDAD DE FOLIOS	LINK DE CARPETA DCTO
CE	EMER	015	2025	EMER-CE-015-2025	lunes, 1 de diciembre de 2025	lunes, 1 de diciembre de 2025	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Respuesta comunicado CTO1617INVIAS-001-2025 – Hojas de Vida y Documentos Maquinaria	2025E-VUVRAZ-136984	Si	1	No Aplica	EMER-CE-015-2025 - Revisión Hv y Maquinaria Cto Obra
CE	EMER	016	2025	EMER-CE-016-2025	jueves, 11 de diciembre de 2025	jueves, 11 de diciembre de 2025	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Respuesta comunicado CTO1617INVIAS-006-2025 – Solicitud de Modificatorio al contrato 1617- Prórroga No.1 al contrato de obra No1617-2025.	No aplica	Si	1	No Aplica	EMER-CE-016-2025 - Resp Prórroga Contratista
CE	EMER	018	2025	EMER-CE-018-2025	miércoles, 10 de diciembre de 2025	miércoles, 10 de diciembre de 2025	Angel Eduardo Galindo Burgos	Santiago Hernández Rendon Julián Ricardo Reveron	Instituto Nacional de Vias- INVIAS	jreveron@invias.gov.co shernandez@invias.gov.co atencionciudadano@invias.gov.co	Remisión Acta No. 01 de Interventoría – Noviembre 2025	No aplica	No	0	No Aplica	EMER-CE-018-2025 - Acta No. 01 Interventoría
CE	EMER	019	2025	EMER-CE-019-2025	miércoles, 10 de diciembre de 2025	miércoles, 10 de diciembre de 2025	Angel Eduardo Galindo Burgos	Santiago Hernández Rendon Julián Ricardo Reveron	Instituto Nacional de Vias- INVIAS	jreveron@invias.gov.co shernandez@invias.gov.co atencionciudadano@invias.gov.co	Remisión Acta No. 02 de Interventoría – Diciembre 2025		No	0	No Aplica	EMER-CE-019-2025 - Acta No. 02 Interventoría
CE	EMER	020	2025	EMER-CE-020-2025	jueves, 11 de diciembre de 2025	jueves, 11 de diciembre de 2025	Angel Eduardo Galindo Burgos	Santiago Hernández Rendon	Instituto Nacional de Vias- INVIAS	shernandez@invias.gov.co atencionciudadano@invias.gov.co	Solicitud de Modificatorio al contrato 1699- Prórroga No.1 al contrato de Interventoría.		No	0	No Aplica	EMER-CE-020-2025 - Solicitud de Modificatorio - Prórroga No.1
CE	EMER	021	2025	EMER-CE-021-2025	viernes, 12 de diciembre de 2025	viernes, 12 de diciembre de 2025	Angel Eduardo Galindo Burgos	Santiago Hernández Rendon Julián Ricardo Reveron	Instituto Nacional de Vias- INVIAS	jreveron@invias.gov.co shernandez@invias.gov.co atencionciudadano@invias.gov.co	CONCEPTO AVAL PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA No. 1617 de 2025		No	0	No Aplica	https://ingeplanco.sharepoint.com/:b:/s/GestionTecnicaIIQAFRPVdE0jFTZUyHpntNip-AUJlvoumlowR7p8cHqKeDLds?e=XX7Nhl
CE	EMER	023	2025	EMER-CE-023-2025	miércoles, 17 de diciembre de 2025	miércoles, 17 de diciembre de 2025	Angel Eduardo Galindo Burgos	Santiago Hernández Rendon	Instituto Nacional de Vias- INVIAS	shernandez@invias.gov.co atencionciudadano@invias.gov.co	Remisión Informe Mensual No. 01 - Interventoría					EMER-CE-023-2025 - Remisión Informe No. 1 Interventoría
CE	EMER	024	2025	EMER-CE-024-2025	jueves, 18 de diciembre de 2025	jueves, 18 de diciembre de 2025	Angel Eduardo Galindo Burgos	Santiago Hernández Rendon Julián Ricardo Reveron	Instituto Nacional de Vias- INVIAS	jreveron@invias.gov.co shernandez@invias.gov.co atencionciudadano@invias.gov.co	Solicitud Cambio de Inspector de Interventoría.		no	0	No Aplica	EMER-CE-024-2025 - Solicitud Cambio de Inspector de Interventoría
CE	EMER	025	2025	EMER-CE-025-2025	martes, 23 de diciembre de 2025	miércoles, 24 de diciembre de 2025	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Respuesta comunicado CTO1617INVIAS-007-2025 – Solicitud de información complementaria.		no			EMER-CE-025-2025-RTA CTO1617INVIAS-007-2025
CE	EMER	026	2025	EMER-CE-026-2025	lunes, 29 de diciembre de 2025	lunes, 29 de diciembre de 2025	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Requerimiento solicitud de envio documentacion pendiente		no			EMER-CE-026-2025-REQUERIMIENTO DOCUMENTACION PENDIENTE
CE	EMER	027	2025	EMER-CE-027-2025	lunes, 29 de diciembre de 2025	lunes, 29 de diciembre de 2025	Angel Eduardo Galindo Burgos	Santiago Hernández Rendon Julián Ricardo Reveron	Instituto Nacional de Vias- INVIAS	jreveron@invias.gov.co shernandez@invias.gov.co atencionciudadano@invias.gov.co	Solicitud de informacion proceso sansonatorio contratista de obra		no			EMER-CE-027-2025-Solicitud de informacion proceso sansonatorio contratista de obra
CE	EMER	028	2025	EMER-CE-028-2025	miércoles, 31 de diciembre de 2025	miércoles, 31 de diciembre de 2025	Angel Eduardo Galindo Burgos	Santiago Hernández Rendon Julián Ricardo Reveron	Instituto Nacional de Vias- INVIAS	jreveron@invias.gov.co shernandez@invias.gov.co atencionciudadano@invias.gov.co	Reporte de Presunto Incumplimiento - Contrato De Obra 1617 De 2025		si	3	3	EMER-CE-028-2025- Actualizacion presunto incumplimiento Al Contrato De Obra No. 1617 De 2025

ANEXO 25

Matriz de Riesgos – INF-DIC

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
MATRIZ DE RIESGOS
LP-DSO-560-020-2025
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 6007 (Fresno - Manizales)

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA: INVIAS	A QUIEN SE ASIGNA: PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO DEL RIESGO AL INFORME DE PERIODO DE DICIEMBRE DE 2025
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Desabastecimiento de materias Primas e Insumos del mercado:** Posible salida del mercado de insumos o materias primas necesarias para la construcción de las obras	Retrasos de las obras, incumplimiento de cronogramas, mayores costos al contratista de obra.	2	3	5	Riesgo Medio		X	A partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, el contratista de obra deberá identificar, cuantificar y costear las alternativas de fuentes de abastecimiento de todos los insumos necesarios para garantizar la disponibilidad de los mismos. Seguimiento al comportamiento de precios durante la etapa contractual	1	2	3	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento. Implementar un sistema de alerta temprana que permita detectar señales de desabastecimiento o escasez de materias primas y tomar medidas preventivas	Mensual	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Variación de Precios y/o Ajustes ocasionadas durante la ejecución del Contrato:** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato se presenten alzas no prevista	Afectación al equilibrio económico del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Seguimiento por parte del interventor y la supervisión del proyecto al comportamiento de precios en la etapa contractual.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Instituto Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención y seguimiento al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo de Orden Público	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrasos en la ejecución de las obras.	3	4	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la interventoría, únicamente de informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de protegen a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El Instituto de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se logue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Instituto Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Monitoreo del plan de contingencia por parte de la interventoría y Supervisor del proyecto. A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de la Territorial del Instituto, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Diario cuando se presente el evento	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
4	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Deficiencia en la señalización y PMT:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y detección de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista de obra debe dar cumplimiento a lo establecido en los documentos del proceso acerca de la Señalización y Seguridad Vial adoptando la guía del Manual de Gestión Vial Integral Sector Vial no Concesionado Vigente El interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación. El interventor podrá recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del interventor. Comités Técnicos, seguimiento a informes, requerimientos escritos por parte del interventor y en caso de requerirse por parte del Supervisor del proyecto. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Limitación en la movilidad.** Se refiere a la posibilidad de encontrar limitaciones o restricciones en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Retrasos en la Ejecución del Contrato	2	4	6	Riesgo Alto	X	X	El Contratista deberá analizar al momento de la estructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecto, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios. El contratista de Obra e interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos. El INVÍAS realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se logue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Instituto Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Verificación de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra. Planes de contingencia que permitan superar el evento y evitar retrasos en el cronograma del proyecto. Reuniones de seguimiento por parte de la interventoría y la Supervisión del proyecto	Mensual	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
6	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Por revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial :** Ocurre cuando se presentan efectos originados por revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra	2	3	5	Riesgo Medio		X	El Contratista deberá realizar la planeación, revisión, ajuste y seguimiento a los impactos en el cronograma de ejecución, realizar las consultas pertinentes y oportunas a las entidades en caso de diferencias o inconsistencias en los diseños y soportar las incidencias que de el se deprendan, a fin de que el proyecto no sufra posible paralización. Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Al inicio de la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	al final de la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Comités Técnicos, seguimiento a informes, requerimientos escritos. La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas a la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras	El riesgo identificado no se ha materializado a la fecha, en razón a que el contratista aún no ha ejecutado la actividad asociada. No obstante, se deja expresa advertencia sobre la obligación del contratista de dar estricto cumplimiento a las disposiciones técnicas y a la aprobación de los Estudios y Diseños (ET y D), cuyo implementación podría derivar en la necesidad de ajustar las cantidades del presupuesto oficial, generando eventuales modificaciones durante la etapa de ejecución
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Mayores Cantidades de obra no justificada:** Se refiere a la posibilidad de que durante la ejecución de Obra deba incurrir en mayores cantidades de obra no justificada, debido a deficientes cálculos y programación indebida y procedimientos constructivos inadecuados.	Retraso en los cronogramas, mayores costos para el contratista.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a los obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras y de la Supervisión del contrato, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Mensual	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Mayores cantidades de obra debidamente justificadas:** Se refiere a la posibilidad de que se presenten variaciones de cantidades de obra debidamente justificadas. Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. El instituto asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para reflejar el presupuesto contractual.	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra. Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a los obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	2	3	5	Riesgo Medio	NO	Instituto Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	Mensual	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales y/o lugares de disposición de sobrantes, presentados y/o propuestos y/o presentados por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA:** Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo para las fuentes de materiales y/o para los lugares de disposición de sobrantes.	Impacto económico al Contratista	2	3	5	Riesgo Medio		X	Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales y lugares de disposición de sobrantes a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar. Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales y/o lugares de disposición de sobrantes para el proyecto. En la fase contractual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos y ambientales de los lugares de disposición de sobrantes.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	En la planeación del proyecto, en la etapa precontractual y durante la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, disposición de materiales sobrantes en los sitios autorizados, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. Informes de interventoría.	Mensual	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	**Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica:** El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenaje, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a estos y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. El Contratista de Obra, asumirá los riesgos geológicos, geotécnicos e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El Instituto asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual. Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	2	3	5	Riesgo Medio		X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para reconocer medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	1	2	3	Riesgo Bajo	En emergencias de gran magnitud puede afectarse la ejecución del contrato.	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas. Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del Instituto. Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, informes respectivos, requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Consistencia de Proyectos:** En desarrollo de la fase de la ejecución del proyecto se espera la interacción y armonización concurren Contratistas del Instituto a de otra Entidad que se encuentre ejecutando en la actualidad o ejecuten actividades en el corredor vial proyectos que también intervienen en la misma zona de construcción de la obra	Demoras para iniciar la ejecución de las obras o dificultades o interferencias en el normal desarrollo de la obra. Eventual necesidad de suspensión de actividades del contrato de obra. Modificación o retrasos del cronograma o plan detallado	2	3	5	Riesgo Medio		X	Se deberán definir acuerdos contractuales de coexistencia Se deberá tratar la delimitación y responsabilidad de las actividades socio ambientales entre otros. El contratista debe establecer y mantener los canales de comunicación y coordinación con los demás proyectos que le afecten o puedan llegar a afectarle	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente por parte de la interventoría y/o Supervisión del proyecto. Comités Técnicos Informes de resultados, requerimientos escritos.	Semanal	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Afectación e interferencia de redes de acueducto y/o de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. El INVIAS asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013 Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades competentes de los Servicios Públicos, con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato la pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Instituto Contratista	Fase precontractual, durante la ejecución del contrato y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	Cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos. Inspecciones por parte del interventor y de la Supervisión del proyecto.	Semanal cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazo, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de los acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros propios diferentes al Anticipo o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Fase precontractual y durante la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	El Contratista deberá realizar un análisis y comparación a todas las variables financieras que haya utilizado en su oferta económica frente al mercado financiero para evidenciar variaciones que puedan afectar el contrato, con el fin de mitigar dicho riesgo. Deberá mantener un seguimiento constante a dichas variables económicas. Podrá Considerar el uso de instrumentos financieros para cubrirse contra fluctuaciones en tasas de interés y tipos de cambio.	Mensual	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Iliquidez del contratista:** Se refiere a la posibilidad de que el contratista de Obra no disponga de recursos disponibles para la adquisición de insumos y el pago de sus obligaciones.	Suspensión de actividades del contrato de obra.	2	3	5	Riesgo Medio		X	El Contratista deberá contar con la liquidez necesaria para financiar la ejecución del objeto contractual, previendo para ello las particularidades financieras macroeconómicas presentes en la ejecución del contrato, así como todas las condiciones que pudieran llegar a impactar en el flujo de ingresos	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La interventoría y la Supervisión del contrato, deberán mantener un seguimiento constante a las condiciones financieras pactadas en el contrato.	Mensual	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Instituto	Fase precontractual y durante la ejecución del contrato, así como cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Riesgo de alteración del PAC** por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar las trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna, así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. El Contratista de Obra, deberá tramitar las cuentas y facturas de manera puntual, cumpliendo estrictamente con lo establecido en los documentos contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Instituto Contratista	Al inicio y durante la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garantizan la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	Mensual	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios. Riesgo del Contratista el trámite de sustracción de Reserva Forestal los Motilones.	Retraso en la ejecución de los trabajos	3	4	7	Riesgo Alto		X	Seguimiento por parte del interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados por parte del Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Semanal	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Se refiere a los Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impactos que generan efectos negativo en la Ejecución del Proyecto	3	3	6	Riesgo Alto		X	Seguimiento por parte del interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa. Acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causado, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento y exigirse el incumplimiento.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Instituto Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Semanal	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y acarrea sanciones de las entidades ambientales competentes.	3	3	6	Riesgo Alto		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de las mismas. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
23	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Indebida Gestión Social** Se refiere a la posibilidad de que la Comunidad presente inconformidades frente a la construcción y puesta en servicio del la obra. Riesgo asociado a los procesos de Gestión Social que realice el Contratista y que este en cabeza de éste.	Inconformidad de la comunidad en proceso de Gestión Social por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la misma.	3	4	7	Riesgo Alto		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de Gestión Social de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior, cuando sea requerido.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de Gestión social de los proyectos. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior, cuando sea requerido.	Semanal mientras se ejecute la Gestión social	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
24	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Consulta con comunidades Étnicas:** Riesgo asociado al proceso de consulta previa a las comunidades étnicas y que esta en cabeza del contratista.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la misma.	3	4	7	Riesgo Alto	X	X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades étnicas que se encuentren directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Instituto Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Semanal mientras se resuelve la consulta previa	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
25	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son los relacionados con los impactos adversos debido a la ocurrencia de eventos naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo del Instituto.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	3	5	Riesgo Medio		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de los fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopio de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ocurrencia del evento	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Diario cuando se presente el evento y hasta que cese el mismo.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
26	General	Externo	Ejecución	Riesgo político con salida a Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (El Instituto como dogma del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	3	4	7	Riesgo Alto	X		Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Instituto Contratista	Etapa precontractual y durante la ejecución del proyecto	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar. Monitoreo permanente sobre las causas que puedan generar el riesgo, con el fin de implementar los planes correctivos o de emergencia a que haya lugar	Diario durante la etapa precontractual y en la contractual Cuando se presente el evento y hasta que cese el mismo.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
27	General	Externo	Ejecución	Riesgo en Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos**. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	2	3	5	Riesgo Medio		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, en caso de enfermedad el contratista de obra deberá informar de inmediato las novedades de salud.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Permanente, cada vez que haya novedades de cambio de personal	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.

28	**General**	**Externo**	**Ejecución**	**Riesgo de Corrupción**	**Gestión indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promueva y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventorías, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Instituto Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	Permanente	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
29	**General**	**Externo**	**Ejecución**	**Riesgo Reputacional**	**Comportamiento Corporativo:** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista Adjudicatario del presente proceso licitatorio del INVIAS, en su condición de persona natural o jurídica y actuando de manera independiente, en Consorcio o Unión Temporal, sea de origen nacional o extranjero, se encuentre inmerso en sanciones fiscales, financieras o penales asociadas a hechos de corrupción en otro país y que de dichas sanciones se pudiera impedir, limitar o poner en riesgo el ejercicio de su objeto social o empresarial en Colombia y específicamente en la ejecución del actual contrato.	Impedir, limitar o poner en riesgo el ejercicio de su objeto social o empresarial en Colombia, afectando drásticamente la ejecución del presente Contrato hasta su posible paralización.	2	2	4	Riesgo bajo		X	Si el PROPONENTE se encuentra en la situación expuesta en el Riesgo Reputacional denominado Comportamiento Corporativo, deberá abstenerse de participar del presente proceso Licitatorio. Si el Proponente se convierte en Contratista y el Riesgo Reputacional se manifiesta durante la ejecución contractual y de dicha manifestación se llegase a ocasionar daños al contrato y al INVIAS, la Entidad procederá a la aplicación de las clausulas que se estipulen en el Contrato y a las Normas Colombianas vigentes que rijan para la situación acaecida.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Etapa precontractual y durante la ejecución del proyecto	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	Permanente en la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.